

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 102-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Situación del patrimonio arqueológico en la provincia de Burgos y de los medios humanos con que la Junta de Castilla y León ejerce sus funciones en esta materia.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 206-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a intervención urgente en las puertas de la iglesia de Santa María de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 207-I, presentada por los Procuradores D.^a Rosario Velasco García, D. Antonio Canedo Aller, D.^a Carmen Espeso Herrero y D. Antonio Losa Torres, relativa a creación de un Servicio Comarcal de Educación y Cultura para El Bierzo ubicado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 208-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para la dotación del Archivo General de

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos. | 3227 | Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley. | 3238 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones. | 3227 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, de acuerdo con los Portavoces, procede a cambiar el Orden del Día. | 3238 |
| Primer punto del Orden del Día. SC 102-I | | Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 208-I | |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3227 | La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 3238 |
| Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión. | 3227 | Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 3238 |
| Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para notificar una sustitución en su Grupo. | 3229 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 3239 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. | 3229 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 3240 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 3229 | Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 3241 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) renunciando al turno de Portavoces. | 3231 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado el primer punto por por asentimiento y rechazado el segundo punto. | 3242 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). | 3231 | Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 207-I | |
| Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 3232 | La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 3242 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 3233 | Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 3243 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). | 3235 | En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular). | 3243 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 3235 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista). | 3244 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate. | 3236 | En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular). | 3245 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 3236 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 3246 |
| Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 3237 | Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista). | 3247 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 206-I | | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 3248 |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 3237 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión. | 3248 |
| | | Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos. | 3248 |

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio. Ruego a los señores Portavoces comuniquen a la Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, buenos días. Buenos días, señora Directora General. Por el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a don Pedro Tarancón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Por el Grupo Popular, Roberto Jiménez sustituye a Fernando de Arvizu; y José Luis Sainz, a José Manuel Miano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. ¿Alguna sustitución más? Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación del patrimonio arqueológico en la provincia de Burgos y de los medios humanos con que la Junta de Castilla y León ejerce sus funciones en esta materia"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muy buenos días, Señorías. Señor Presidente, muchas gracias. Bien. Me gustaría empezar diciendo que la valoración genérica que me gustaría hacer de la situación del patrimonio arqueológico en la provincia de Burgos debe de ser, necesariamente, positiva. Castilla y León cuenta con un patrimonio rico y extenso en lo que se refiere a arqueología, y Burgos –sin duda– es un claro exponente de esta situación, y cuenta con una larga tradición de excavaciones y estudios, que en los últimos años, pues han sacado a la luz importantes restos y hallazgos.

La actividad arqueológica, apoyada siempre y controlada por la Administración regional, ha sido fructífera en esta provincia y se ha visto potenciada desde todo el proceso de transferencia de competencias, iniciándose ya a finales de los años ochenta diversos planes globales en yacimientos, pues, como por ejemplo los dólmenes de la zona de Sedano o la propia ciudad romana de Clunia, que

hoy se encuentran en una fase –digamos– ya de consolidación.

En los últimos años, la actividad arqueológica en general, lejos de descender, ha ido progresando, alcanzando unas cotas importantes, y, además, un espectro de objetivos cada vez más amplias.

Los tres pilares en los que se fundamentan nuestras competencias y, por tanto, las actividades que en materia de política ha desarrollado la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a arqueología son, fundamentalmente, tres áreas: lo que se podría denominar la investigación, la protección y la difusión.

La labor de investigación ha ido centrada, fundamentalmente, en la realización de una serie de campañas de excavación, supervisión, apoyo, para el desarrollo de investigaciones científicas concretas; y, por otro lado, en el propio inventario, con el desarrollo de unas campañas, también, de prospección de todo el territorio de nuestra Comunidad, y concretamente también del de Burgos, con el objetivo de localizar y documentar todos los yacimientos existentes en la misma, y que ha ido avanzando, desde los años de inicio, a un ritmo aproximado de unos mil kilómetros cuadrados/año.

En estos momentos hay algunas provincias ya... digamos que menores o con un menor contenido arqueológico, que están ya finalizados estos inventarios; y otras –como es caso de Burgos– que todavía se continúa trabajando, precisamente, por la extensión de este patrimonio arqueológico.

Toda esta labor de investigación general, pues ha permitido obtener unos datos científicos importantes, de interpretación de estos hallazgos, que vienen siendo, además, también publicados dentro de esa labor de difusión y comunicación social en la serie de memorias que viene realizando la Consejería de Educación y Cultura (que en estos momentos cuenta ya con diez volúmenes, y entre lo que podía destacar, por ejemplo, la correspondiente a Atapuerca).

Por lo que se refiere a las competencias en materia de protección, éstas digamos que se han venido ejerciendo en dos líneas: por un lado, lo que es la protección legal en sí misma, que, fundamentalmente, se ha llevado a cabo a través del reconocimiento de bienes de interés cultural con la categoría de zona arqueológica para todos aquellos yacimientos que se han considerado más singulares dentro del territorio. En lo concerniente a la provincia de Burgos, pues, debemos de andar cerca de una veintena los que están ahora mismo declarados, y entre los que podríamos señalar, por supuesto, pues, Atapuerca, Clunia, Ojo Guareña, Baños de Valdearados, Roa, Peña Amaya, entre otros.

Por otro lado, la protección también ha tenido una implicación –digamos– en lo que se refiere a la protección física, con el tratamiento de todas las estructuras que se han ido descubriendo en las diversas campañas de exca-

vacación e investigación que se han llevado a cabo. En unas ocasiones, esta protección física ha llevado, una vez realizados los trabajos, a tapar de nuevo estos restos, una vez que han sido documentados e investigados (para asegurar, por supuesto, su futura conservación). Y, en otras ocasiones, la importancia de estos restos y la posibilidad de que éstos puedan ser visitables por la gente que quiera acudir al yacimiento, ha llevado a una intervención en el sentido de consolidar estos restos, que es lo que ha ocurrido, por ejemplo, en Clunia o en los dólmenes de Sedano; o, incluso, en algunos casos, también, a la propia construcción de edificios que puedan albergar estos restos, como es el caso de Baños de Valdearado, con su villa romana, o con la Ermita de Santa Cruz de Valdezate.

En tercer lugar, y como la otra actividad –digamos– de... donde está desarrollando su competencia la Junta de Castilla y León, sería la difusión. La Junta de Castilla y León cree que la comunicación y la transmisión a la sociedad de estos hallazgos y de su importancia a nivel científico debe de realizarse al público en general, a toda la sociedad; y esto, además, debe de hacerse –según nuestro criterio– de una manera interactiva y con una gran capacidad didáctica para que pueda ser comprendido por el público que acude a estos... normalmente a estas aulas arqueológicas –que ha sido el instrumento que se ha utilizado, precisamente, para interpretar estos yacimientos–, y en los que puedo afirmar yo creo que sin lugar a dudas que Castilla y León está siendo pionera a nivel de toda España en la... precisamente en la concreción de estos instrumentos de difusión.

Como obras arqueológicas, pues, me gustaría destacar, quizá, la primera en la provincia de Burgos, que ha sido la de Atapuerca, que está localizada en Ibeas de Juarros; o la última, que acabamos de inaugurar, en Roa de Duero, hace escasas fechas. En Sedano, concretamente, en estos momentos también han finalizado ya los trabajos de musealización; se está haciendo una interpretación similar; y está prevista, pues, su próxima inauguración, pues, yo diría que en el próximo mes.

El compromiso que asume la Junta de Castilla y León respecto a estas aulas es, bueno, pues toda la inversión para llevar a cabo la musealización y la interpretación de este yacimiento, así como toda la labor de difusión posterior, con la edición del material publicitario, para contribuir a su difusión; y, asimismo, también, pues, toda esta actualización permanente de las exposiciones, pues, que puede ir relacionada con nuevos hallazgos que vengán a incorporarse por las campañas de investigación y excavación que se puedan seguir llevando a cabo. Y, en definitiva, bueno, pues una especie de tutela sobre todo ese patrimonio arqueológico que allí se deposita.

Y, por otro lado, se suele actuar en colaboración con los propios Ayuntamientos de los municipios donde se ubican estas aulas arqueológicas, en el sentido de que ellos se hacen cargo de este mantenimiento y explotación como tal de las aulas.

Junto a estas aulas arqueológicas, en otras ocasiones se opta por dejar los yacimientos como visitables, cuando éstos son propicios a ello, es decir, cuando permiten la visita y cuando los restos que allí se depositan, pues, son de interés para esa misma visita. Es el caso –como señalaba antes– de zonas como Clunia, o como Baños de Valdearado, o los propios dólmenes de Sedano.

Todo esto, además, se complementa con una serie de guías arqueológicas que se han venido editando por la Consejería de Educación y Cultura, con el objeto de hacer, bueno, pues que el recorrido por el propio yacimiento tenga un carácter didáctico, científico y que permita al visitante seguirlo con una guía estricta de lo que es su contenido.

Por lo que se refiere a los medios físicos y humanos con los que se cuenta para el desarrollo de todas estas competencias, y a los que se aludía en la pregunta que se ha... para la que se ha pedido mi comparecencia, fundamentalmente, bueno, pues me gustaría destacar que todas las provincias cuentan en estos momentos con una unidad técnica, en la que hay dotada un Arqueólogo Territorial –es el caso también de la provincia de Burgos, lógicamente, dentro de esa misma estructura–. Esto se ve complementado, pues, con los vigilantes que en algunos casos aparecen en los yacimientos, cuando éstos son susceptibles de tener esta guardería.

Por supuesto, toda esta labor a nivel de provincia se apoya con lo que son los Servicios Centrales de la propia Consejería de Educación y Cultura, donde hay una Sección específica de Arqueológica, que en estos momentos cuenta con cinco personas trabajando, entre los que hay dos arqueólogos y personal, lógicamente, de administración, de apoyo.

Aparte de esto, en la propia provincia de Burgos habría que destacar la intervención y el apoyo que el Museo Provincial presta, dentro de lo que es su sección arqueológica; además, como zona donde van destinados todos los depósitos... o sea, como depósito todos los hallazgos que se van encontrando en estos yacimientos que se explotan en la provincia.

Y, por último, pues toda esta labor, que se realiza –digamos– con medios propios, se ve apoyada en determinadas ocasiones con contratos puntuales de asistencias técnicas, que, bueno, pues sobre todo vienen marcados, pues, para la elaboración de intervenciones puntuales, desarrollo de proyectos específicos de intervención o, en su caso, los propios desarrollos de proyectos de musealización e interpretación de los yacimientos. Y eso es todo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Consultados los Portavoces, renuncian a la suspensión después de la intervención de la Directora General. Y, en consecuencia, procedemos a dar un turno... ¿Perdón? Dígame.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Para una nueva sustitución por el Grupo Socialista, que facilite la intervención de don Octavio Granado, que no es miembro de esta Comisión, don Octavio Granado sustituirá a don Jaime González en toda la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): De acuerdo. Don Octavio Granado sustituye a don Jaime González. Decía que, habiendo acordado renunciar a esa suspensión, abrimos un turno de Portavoces. Y, en primer lugar, lo hacemos con el Grupo Parlamentario Socialista. Por el mismo, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señora Directora General, muchas gracias por su presencia en la Comisión y gracias por sus explicaciones.

Sus explicaciones, que han sido precisas, aunque sucintas, parecerían indicar que el patrimonio arqueológico en la provincia de Burgos –digámoslo así– está siendo atendido y custodiado por parte de la Junta de Castilla y León, y en una situación de absoluta normalidad, no ha señalado la señora Directora General ninguna incidencia digna de mención en toda su exposición; lo cual me lleva a una cierta preocupación, porque si la situación de Burgos es normal, esto quiere decir que la situación de las otras provincias de la Región es la misma y, desde luego, entonces sería muy preocupante la situación de nuestro patrimonio arqueológico.

Voy a intentar, con el hilo conductor de los problemas que tiene el patrimonio arqueológico de Burgos, hacer alguna referencia a los problemas que estamos detectando en esta materia en los últimos meses.

Bueno, en realidad, la provincia de Burgos tiene una situación relativamente anómala, que es la primera que yo creo que... a la que la Directora General debía haber hecho una consideración en su intervención, y es que la Arqueólogo Territorial de Burgos es la Jefe del Servicio Territorial de Cultural. Y esto ¿a qué lleva? Pues lleva a que, lógicamente, mientras esta persona ha estado desempeñando esta plaza, y lo continúa haciendo, la plaza de origen, como funcionaria de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha estado cubierta, precisamente hasta que se formula esta solicitud de comparecencia –porque, lo que son las casualidades de la vida, la solicitud de comparecencia ha producido como efecto milagroso que la Junta sacara a concurso, por fin, la plaza que estaba ocupada por esta funcionaria, pero que, lógicamente, había pasado a la situación de Servicios Especiales–, ha estado cubierta por diferentes contrataciones de personal autónomo (en régimen, por lo tanto, de contratación mercantil), y con algunas dificultades, porque el personal autónomo que ha desarrollado las funciones de Arqueólogo Territorial en los años en que esta situación se ha venido produciendo tenía algunas dificultades para... –por carecer de la habilitación necesaria como funcionaria de la Administración Pública–,

para participar, por ejemplo, en la instrucción de expedientes disciplinarios, con el problema –que no es menor–, en algunos casos, de que determinadas actuaciones que debían realizarse en Burgos han tenido que ser remitidas a los Servicios Centrales, en Valladolid, ante la falta de habilitación de la persona que cumplimentaba estas actividades.

Y me gustaría dejarlo ahí, porque en algún caso, incluso, a lo mejor algún expediente sancionador –y haré alguna referencia en una segunda intervención, si la señora Directora General, pues, piensa que mis afirmaciones son equivocadas– se ha podido ver perjudicado por esta situación de relativa anomalía.

Bueno, ésta es una situación que ha producido un hecho realmente complicado, y es el hecho de que, frente a lo que es una labor integral y permanente de protección del patrimonio, desempeñada por una persona –que es lo que hay en todas las provincias de Castilla y León, pero que en Burgos esta persona, pues, no estaba, porque esta ocupando otro puesto en la Administración de la Comunidad Autónoma–, pues lo que se ha producido es una situación de vigilancias puntuales, de vigilancias puntuales y de una cierta desatención en lo que es la vigilancia del patrimonio arqueológico en la provincia de Burgos.

¿Me quiere decir la señora Directora General si encuentra que es normal, por ejemplo, que un yacimiento arqueológico que forma parte del inventario de bienes arqueológicos –del que es titular la Junta de Castilla y León, y que ha encargado la Junta de Castilla y León– sea destruido por un parque eólico, cuya tramitación ha tenido que conocer la Consejería de Educación y Cultura? Pues esto ha pasado en Burgos. Esto ha pasado en Burgos, ha sido recogido por los medios de comunicación; la Junta de Castilla y León, por cierto, no ha dado ninguna explicación ni de por qué pasaba esto, ni de si esto era una situación de normalidad. Y, bueno, pues nos hemos encontrado con que han tenido que ser los particulares, en algunos casos los investigadores que han elaborado documentación sobre este yacimiento, los que tengan que hacer frente a esta situación. Estoy hablando del parque arqueológico del Cerro de Villalta, que ha destruido una considerable serie de enterramientos neolíticos que existían en esta localidad burgalesa.

Pero, es más: los que son Procuradores de esta Comisión y, por ejemplo, han podido asistir a las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente, saben de mi preocupación por algunos proyectos de parques eólicos que han tenido lugar en la provincia de Burgos; en algunos casos hemos llegado a acuerdos en las Cortes de Castilla y León sobre los... estos proyectos para desestimar los mismos, porque afectaban a zonas, bien incluidas en el Inventario de Bienes Arqueológicos, bien catalogadas con otro tipo de acepción como "paisajes", etcétera, como bienes de interés cultural.

Yo le puedo decir a la señora Consejera... perdón, a la señora Directora General –no quiero ascenderla, el

señor Villanueva se enfadaría conmigo-, a la señora Directora General, que yo he consultado los expedientes y, en algunos casos, los informes del Servicio Territorial de Cultura de Burgos no estaban. Y estoy hablando de expedientes o de proyectos de parques eólicos que afectan a zonas perfectamente incluidas en el inventario: a castros celtas, a enterramientos, a poblaciones de otros... del Neolítico y de otros períodos, perfectamente documentadas, perfectamente conocidas por los Servicios, por la Universidad de Burgos, incluidas en libros y publicaciones.

Bueno, pues estos proyectos, algunos de los cuales hemos conseguido que se desestimaran en las Cortes, se han desestimado sin que los informes del Servicio Territorial de Cultura llegaran en el momento de la desestimación. También es verdad que tengo que reconocer que alguna vez el informe ha llegado con posterioridad: en el caso concreto de un yacimiento... perdón, de un parque eólico, que acordamos desestimar en la Comisión de Medio Ambiente, el Servicio Territorial de Cultura de Burgos envió con posterioridad a este acuerdo de las Cortes el informe negativo sobre la posición del parque eólico.

En estos momentos, en Burgos hay aproximadamente cien proyectos de parques eólicos; de los cuales, la mayor parte no van a ver la realidad, van a ser desestimados por la Junta de Castilla y León. ¿Me quiere decir la señora Directora General sobre cuántos de estos informes se han elaborado los oportunos documentos del Servicio Territorial de Cultura de Burgos, los oportunos documentos en tanto a la protección de los yacimientos o de los vestigios arqueológicos que hubiera en los lugares, si lo hay? Porque yo estoy francamente preocupado.

¿Cómo resuelve normalmente el Servicio Territorial de la Consejería de Educación y Cultura de Burgos estos problemas? Pues haciendo encargos a empresas. Haciendo encargos a empresas -por cierto, casi siempre a la misma- y haciendo encargos, no obstante, pues, que en muchas ocasiones ponen la custodia de los yacimientos en manos de investigadores, de personas jurídicas, o a veces de personas físicas transmutados en personas jurídicas, pero que no tienen ningún tipo de experiencia en relación con los yacimientos que tienen que catalogar, que describir y que proteger. Y que, en ocasiones, pues redactan sus informes copiando bibliografía (y es una cosa que se puede hacer). Lo que pasa que es un poco difícil justificar que alguien reciba un encargo que es abonado por los Servicios de la Comunidad Autónoma y que, al final, la resolución de este encargo sea copiar dos o tres páginas de un libro; eso sí, redactándolas de otra manera para que no se note el plagio -parece que el problema de la señora Quintana no ha llegado todavía a los arqueólogos de Burgos-.

En este sentido, pues nosotros creemos que existen fórmulas bastante más razonables de colaboración con otro tipo de instituciones que también pueden jugar un

papel para evitar que este tipo de acontecimientos se sigan produciendo.

Por ejemplo: ¿es razonable y es normal que no exista ningún tipo de convenio de colaboración entre los Servicios de Arqueología del Departamento de Humanidades de la Universidad de Burgos y la Junta de Castilla y León en esta materia? Pues no existe ninguna. En Burgos hay estudiantes que están haciendo su postgrado en excavaciones, que están realizando cursos de doctorado o que están preparando sus tesis doctorales, con un departamento que funciona muy bien, con arqueólogos prestigiosos que han realizado tareas importantes y que han elaborado publicaciones importantes sobre la situación de los yacimientos arqueológicos de Burgos. Bueno, pues, en la práctica, el nivel de colaboración es absolutamente nulo.

Hombre, ¿no sería más razonable que la Junta de Castilla y León firmara un convenio con la Universidad, en vez de que tuviera que estar haciendo encargos permanentes a empresas? Desde luego, a la Junta le saldría bastante más barato; desde luego, con eso potenciaríamos la investigación de los estudiantes en el régimen de postgrado; y, desde luego, podríamos integrar un poquito mejor las actuaciones.

De la misma manera que en materia de vigilancia parecería razonable que llegáramos -pero en esto yo diría que incluso el ámbito debería ser con la Comunidad Autónoma- a un convenio con el Seprona, con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Porque es verdad que los vigilantes de los yacimientos arqueológicos existentes, o que el arqueólogo territorial o la arqueóloga territorial de las provincias no pueden cubrir a veces toda la enorme extensión del territorio de nuestras provincias en la Comunidad Autónoma. Pero sería razonable que de la misma manera que se ocupan de otro tipo de atentados contra el medio ambiente, pues los Servicios de la Guardia Civil pudieran colaborar con nosotros en materia de atentados contra yacimientos arqueológicos, digo yo como una manera de evitar que se produzcan destrucciones importantes que se han producido en Burgos, destrucciones en cuevas, de calzadas romanas -hay algún expediente sancionador incoado, precisamente, a un Alcalde; no voy a decir de qué partido, para que no se enfaden mis colegas.

Otro tipo de actuaciones manifiestamente incorrectas... bueno, pues ocupamiento por planes de ordenación urbana de calzadas romanas; o sea, en estos momentos tenemos partes de calzadas romanas en Burgos que están declaradas suelo urbano, por planeamiento aprobado por la Junta de Castilla y León. Bueno, este tipo de cuestiones a mí no me parecen normales; o sea, ni me parece que esto permita decir que la situación de yacimiento arqueológico en Burgos pues está muy bien, del patrimonio arqueológico en Burgos. Porque, evidentemente, tenemos la suerte de tener Atapuerca; pero, vamos, quiero decir que el hecho de que Atapuerca esté en Burgos pues es con independencia de lo que haga o no haga la Junta de Castilla y León; y la Junta de Castilla y León apoya

las excavaciones de Atapuerca porque no podría ser de otra manera.

Pero lo que debía de hacer la Junta de Castilla y León es garantizar que no se hacen obras en zonas que están inventariadas; y, en estos momentos, en Burgos se están haciendo carreteras en zonas que están en el inventario arqueológico. Y, señora Directora General, confíe en mí si le digo que no hay los informes preceptivos. Hay zonas arqueológicas que están en el inventario en planeamiento. Ha habido problemas con destrucciones de mosaicos o destrucciones de enterramientos en el propio casco urbano de Burgos. Y los informes arqueológicos se han producido, no con carácter preceptivo, antes de la oportuna concesión de la licencia, sino cuando se ha producido la destrucción. Hay problemas con expedientes sancionadores, que no se están cumplimentando adecuadamente. No hay colaboración entre los Servicios de Arqueología de la Universidad de Burgos y la Junta de Castilla y León. Ha habido atentados importantes contra el patrimonio arqueológico lamentables... (Sí, señor Presidente...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Granado, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Termino.) Y, en suma, pues nosotros pensamos que las cosas podrían hacerse mucho mejor. Nosotros le sugerimos algunas fórmulas concretas de colaboración.

El problema de cobertura de la plaza, pues ya se ha resuelto. El problema de los convenios con la Universidad, nosotros le proponemos que lo resuelva usted, que llegue a un convenio con la Universidad de Burgos en materia de arqueología; nos parece absolutamente fundamental, pero no sólo para Atapuerca, no sólo para la puesta en marcha del Instituto de Atapuerca, sino para la colaboración de los estudiantes y de los profesores de la Universidad de Burgos en la protección del patrimonio arqueológico en Burgos.

Y, desde luego, sería razonable el buscar otras vías de colaboración que evitaran los atentados que se han venido produciendo. Nada más y muchas gracias. Y muchas gracias, señora Directora General, por sus explicaciones, por anticipado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Renunciamos al turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Tras oír la explicación de la Directora General, mostrar la satisfacción de este Grupo. Satisfacción que aquí únicamente hace corroborarse, no a raíz de las explicaciones efectuadas por la Directora, sino por la idea previa que este Grupo tiene a raíz de las actuaciones que está llevando la Junta en materia arqueológica en la provincia de Burgos. Esta satisfacción no es una satisfacción autocomplaciente, pero sí es totalmente dispar al talante de preocupación que desde otros Grupos parece querer esgrimirse.

Somos conscientes del patrimonio arqueológico que tenemos en esta provincia -abundante- y valoramos el impulso y el apoyo que desde la Junta se está dando a las diferentes excavaciones y a la elaboración de planes globales de los diferentes yacimientos.

Y creemos que el camino que está siguiendo la Junta es acertado, por una razón básica que sí es de sentido común, porque entendemos que las competencias que la Junta tiene encomendadas en ese aspecto, y que la Directora ha expuesto, pues las está llevando a cabo de modo satisfactorio, y que ella expuso en un triple ámbito: la investigación, la protección y la difusión.

Por lo tanto, repito: el apoyo y la satisfacción de este Grupo no se deriva de un apoyo dimético que el Grupo Parlamentario pueda o no dar al Gobierno de la Junta, sino basado en los hechos que está llevando la misma en la provincia de Burgos en materia arqueológica.

El primero de los aspectos -la investigación-, creemos que el camino emprendido es el correcto; que aún queda algún tiempo para completar esa investigación, pero que es una buena señal, porque eso indica, pues, el mucho campo que hay que investigar. Y es de destacar también el buen ritmo de los trabajos.

En cuanto a la protección, pues hacer hincapié en la declaración secuencializada de bienes de interés cultural arqueológicos, que se están efectuando en la provincia de Burgos; de la protección física de numerosos yacimientos están teniendo. Y también llamar la atención que no se debe crear alarma en el sentido de que, pues, actuaciones puntuales de algún particular o de alguna entidad pueda dañar el patrimonio, a veces con lectura dudosa. Lo alarmante sería si la Junta no actuase cuando se cometen estas infracciones. Por lo tanto, entendemos que en este ámbito sería criticable y sería para estar preocupado si ante estas actuaciones, pues la Junta permaneciera impasible; pero si, ante cualquier actuación de infracción de la legalidad o de crear daño a nuestro patrimonio, la Junta actúa, y actúa con diligencia y con rapidez, creo que es bueno para lamentar la actuación de algún particular o de alguna entidad, pero no para crear ningún tipo de alarma.

Y finalmente, en cuanto a la difusión, también, pues creemos que el ejemplo de colaboración interinstitucional que ha manifestado la Directora General, pues en la

puesta en marcha de aulas arqueológicas, o incluso la edición por parte de la Junta de las guías, o la posibilidad de visitar algunos yacimientos, creo que son actuaciones altamente valorables y que redundan en esa puesta en valor de los yacimientos como un objetivo emprendido por la Junta de Castilla y León.

También manifestar, pues, nuestra satisfacción por la normalidad en la que ha entrado la contratación de la plaza de arqueóloga en la Junta de Castilla y León, en la Delegación de Burgos.

Y, por tanto, resumiendo, pues destacar lo acertado -entendemos- del camino que está llevando a cabo la Junta en materia arqueológica en la provincia de Burgos, siendo conscientes muchas veces de las limitaciones y que, por lo tanto, en algunos ámbitos, bueno, pues siempre será preciso mejorar.

Y, únicamente, mostrar un poquito la preocupación del Grupo Popular en uno de los ámbitos, en el ámbito de la investigación, por cuanto que nos ha destacado que aún resta algún tiempo para concluir esa tarea de campo. Y preguntar a la Directora General si para suplir -podemos decir- esa... ese tiempo que aún resta para completarlo sea una acción encaminada a mejora de este trabajo de investigación. Y, en relación con el patrimonio abundante que existe en la provincia de Burgos, pues, si hay algún dato que refleje tal hecho en la actividad que se está llevando a cabo en la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas, tiene la palabra doña Begoña Hernández, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, me gustaría empezar ese turno de réplicas diciendo que la normalidad a la que aludía en su intervención, y relativa a mi exposición, yo creo que, sin duda, son el mejor síntoma de que las cosas, bueno, pues llevan un curso y un cauce normal, y es un ejemplo de... yo creo que de buen funcionamiento. Nuestra atención, desde luego, es a nivel regional, y estamos atendiendo por igual, atendiendo a la proporcionalidad de los problemas, por supuesto, a todas las provincias. Y es el caso de Burgos, donde, efectivamente, además, el tema arqueológico tiene una gran importancia por la gran cantidad de yacimientos con los que se cuentan en esta provincia. Y... bueno, pues también -¿por qué no?- hay que destacar que el propio tema de Atapuerca, en estos momentos, con el contenido que tiene de interés científico a nivel no sólo nacional, sino internacional -es decir, es un... una cuestión ahora mundialmente estudiada por todos los científicos-, pues, evidentemente, es algo de importancia que hay que resaltar en esta... en esta provincia.

Los temas a los que ha aludido en primer lugar, referentes a personal, yo creo que ha quedado claro que están... que están solucionados; es cierto que ha habido un plazo de tiempo en el que la plaza de Arqueólogo Territorial no estuvo cubierta. Los trámites se iniciaron con toda agilidad en... en fechas muy recientes y yo creo que la cobertura ha sido muy rápida; y la plaza de Arqueólogo está cubierta desde el mes de septiembre, con toda... con toda normalidad.

En concreto, bueno, pues aludía un poco a que esa convocatoria de la plaza, tras un plazo de tiempo en el que eso había estado vacante y demás, había sido gracias al milagro que ha ejercido esta Pregunta parlamentaria. Yo, me gustaría dejar los milagros para otras ocasiones, y esto creo que se ha debido, pues, a un esfuerzo de trabajo y, realmente, a una necesidad de puesta en marcha, y que considerábamos desde esta Dirección General, pues, desde luego, una necesidad que había que hacer cuanto antes.

Esas plazas -como digo- están todas cubiertas. He contado con todos los medios físicos y humanos que a nivel de todas las provincias están dotados -y, concretamente en Burgos, contamos con todos ellos-, incluidas, pues, las propias vigilancias en los yacimientos, que también son un elemento que nos permiten actuar en determinados fenómenos que sí que, a veces, son un problema para la protección de los yacimientos, pues como son expolios u otro tipo de intervenciones furtivas, en el que, bueno, pues, fundamentalmente se cubre a partir de esta figura; y también la propia relación con el Seprona, con la Guardia Civil -a la que también ha aludido en su intervención-, y que es cierto que esta colaboración existe, y hay esa vigilancia periódica y esa comunicación puntual, y buena relación entre los servicios del Seprona de la Guardia Civil y la propia Consejería de Educación y Cultura.

Ha hecho referencia a dos temas, también, que yo diría que en materia de protección, que es fundamentalmente a lo que ha aludido como problemas, que son todo el tema de parques eólicos, calzadas romanas, etcétera.

En este caso sí que me gustaría resaltar que todo lo que es o lo que puede conllevar la puesta en marcha de un parque eólico lleva previo una declaración del impacto ambiental; un impacto ambiental que recoge, entre otros contenidos específicos, pues, lo que es la actuación, un impacto sobre el patrimonio histórico con carácter general, y en lo que se refiere al patrimonio arqueológico con carácter específico.

Estos informes, además, normalmente, se solicitan al promotor. Es decir, es el promotor quien tiene la obligación de aportar esos estudios de impacto medioambiental (que, por supuesto, son supervisados por nuestro personal técnico desde la provincia y desde los propios Servicios Centrales). Y esto se está haciendo con regularidad. No sé si en algún caso concreto de los que ha señalado puede haber algún retraso, debido más a cuestiones

administrativas que a cuestiones, desde luego, de que haya personal técnico dedicado a este tipo de trabajos, a esa supervisión.

En general, por lo que hacía referencia al tema de calzadas romanas y posibles... bueno, pues, expolios en otro tipo de yacimientos, yo creo que lo que es la labor de protección está funcionando puntualmente. Es verdad que en algunas ocasiones, pues, pueden -digamos- ocurrir estas situaciones, pues, como ocurre un expolio o como nos pueden robar en nuestra propia casa. Y no... eso no es porque no pongamos los medios, sino porque esas situaciones, pues, nadie estamos a salvo. Lo que sí que intervienen es, inmediatamente, todos los sistemas de protección que están a disposición de la Consejería y que suponen, pues, tanto el expediente sancionador como toda la valoración de lo que pueda haber sido el daño, y, por supuesto, consolidación. Eso que está... lo que, por ejemplo, ha ocurrido -y que lo ha señalado también- en el cerro de Villalta. Es decir, ha habido ahí, efectivamente, un daño. En estos momentos, se está prospectando para valorar esos daños y tener una valoración real de todo lo que ha ocurrido allí, y, junto a ello, se está continuando con labores propias en este yacimiento, con excavaciones en túmulo, con consolidaciones, con señalización divulgativa. Quiero decir que no es un yacimiento ni un sitio que esté abandonado, como no lo están ninguno de los otros. La intervención es puntual, y el control existe a nivel de esa vigilancia, a nivel de esa intervención posterior, de ese cumplimiento, digamos, de ese seguimiento, y de lo que pueden ser los expedientes sancionadores que lleven a cabo.

Sí que me gustaría, bueno, pues, incidir un poco en lo que ha sido esa colaboración -que manifestaba- con la Universidad de Burgos. Desde luego, es voluntad de la Consejería de Educación y Cultura -y yo creo que, desde luego, a nivel, bueno, pues, un poco de Gobierno Regional- el que todos estos temas, por supuesto, cuenten con el soporte científico de lo que es la autoridad regional en esta materia y que son la Universidades; y, en ese sentido, desde luego, se está trabajando ya. Un ejemplo es la... bueno, pues, la propia intervención en Atapuerca, que se hace vía la propia Universidad de Burgos, con la que existe un convenio, precisamente, para supervisar todas estas labores de excavación. Me parece acertada la idea que apunta de que esto se pueda extender a otros yacimientos; y, de hecho, en estos momentos se está trabajando coordinadamente con otros departamentos de la propia Consejería, como puede ser el de Universidades, precisamente, en el sentido de crear, bueno, pues, una cátedra dirigida precisamente a la Arqueología, a estas labores, que puedan apoyar concretamente en la provincia de Burgos, bueno, pues, lo que consideramos que es un patrimonio extenso y que requiere esa atención.

Yo creo que fundamentalmente... No sé si he respondido a todo lo que me ha preguntado, creo que sí.

Por lo que se refería al Grupo Popular, preguntándome un poco por esas actuaciones puntuales en materia de

investigación en tareas de campo, he destacado antes que había algunas provincias que estaban ya finalizados estos inventarios, estas prospecciones de localización y señalización de todos los yacimientos de una provincia; pero, fundamentalmente, en aquellas provincias en las que el contenido es menor. En Burgos, evidentemente, tenemos un rico patrimonio arqueológico y el ritmo de prospección que yo señalaba que estaba en torno a los mil kilómetros cuadrados, aproximadamente, en un período de dos años, pues, lógicamente, lleva un tiempo mayor para su conclusión.

No obstante, se están apoyando con otras actuaciones como, por ejemplo, el que está haciendo en estos momentos en Burgos, que se está desarrollando un curso, dentro de uno fondos del Fondo Social Europeo, dirigido precisamente a la formación de personas de trabajo de campo en este entorno, y que se han localizado precisamente en la provincia de Burgos, bueno, pues, porque de alguna manera se consideraba un sitio especialmente relevante para hacerlo por el patrimonio arqueológico con que cuenta; y que también, de alguna manera, está sirviendo para tener un trabajo de base, que al futuro se podrá utilizar en esta elaboración de inventarios y que, sin duda, lo agilizará.

Y, en general, por lo que se refería a la actividad en la propia provincia, pues, como dato significativo sí que le puedo aportar que... bueno, pues, las intervenciones en el año dos mil que se han tramitado desde la Consejería de Educación y Cultura en relación con la provincia de Burgos son unos sesenta y siete expedientes. Esto está, pues, en una media muy alta con respecto al resto de provincias en la Comunidad; es decir, la actividad arqueológica y el seguimiento, el apoyo y el control de la Administración está patente en la Provincia de Burgos, pues, solamente ya con indicar esta cifra de expedientes; expedientes que se refieren, pues, a permisos de excavación, a seguimientos de la prospección, a temas de arqueología urbana. Es decir, en todos estos temas se está interviniendo y, prueba de ello, bueno, pues, es que hay un número muy alto y elevado de expedientes que así lo señalan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Se abre un turno de réplica, y, para ello, tiene la palabra don Octavio Granado, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora General. Bueno, yo creo que no me ha entendido la referencia a la normalidad. La normalidad es un concepto estadístico sociológico. Yo lo que he venido a decir es que, si lo de Burgos era normal, pues apaga y vámonos.

Porque, claro, señora Directora General, es que usted me cuenta lo que dicen las Órdenes de la Consejería, y me dice: "para hacer un plan de parque arqueológico hay que someterlo a declaración de impacto ambiental y a la evaluación de impacto ambiental, y eso tiene que contar

con un informe, tal...". Es que el del cerro de Villalta tenía ese informe, señora Directora. El del cerro de Villalta tenía ese informe, fotocopiado de un libro, diciendo que el parque eólico no afectaba a ningún yacimiento arqueológico. Y, luego, se hacen... se montan los molinos, o sea, los aerogeneradores encima de un enterramiento. Y me dice: "hombre, ahora le hemos dicho a estos señores que reconstruyan un dolmen que habían tirado y que intenten hacer ahí...". No, pero si es que estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de una actuación de reparación de un daño que nunca debió haberse producido, nunca.

Y el procedimiento no es, cuando un promotor de un parque eólico va al Servicio Territorial de Cultura de Burgos, que le recomienden una empresa al promotor para que haga un informe; el procedimiento debería ser -desde mi punto de vista, y es una sugerencia- que la Junta llegara a un convenio con la Universidad de Burgos y que se le dijera: "aquí tiene usted los servicios de la Universidad y tiene usted estos profesionales, estos jóvenes licenciados que están parados, que están haciendo sus cursos de doctorado, que tienen publicada su tesis doctoral, y ellos pueden hacerle el informe". Y centralizar eso de alguna manera en algún organismo que tuviera alguna capacidad de no verse influenciado.

Porque a veces lo que sucede, pura y simplemente, es que los informes se hacen a gusto de quien los paga. Y, en otras ocasiones, cuando la Junta de Castilla y León pide esos informes, son informes de una calidad técnica muy mala, muy mala.

Porque es verdad que hay personas del Museo de Burgos que son arqueólogos y que colaboran con el Servicio Territorial de Cultura de Burgos; pero es que esto tampoco es una solución. Si tenemos un arqueólogo en el Museo de Burgos, pues es un arqueólogo del Museo, no es un arqueólogo que pueda cumplir funciones disciplinarias.

Me había comentado la señora Directora General que hay sesenta y siete expedientes sobre actuaciones arqueológicas en la provincia, un número importante que demuestra la importancia -a su vez- del problema. ¿Me quiere decir la señora Directora General cuánto dinero se ha cobrado por sanciones contra atentados al patrimonio arqueológico de Burgos en los últimos cinco años? Porque me dice: "no, no, los expedientes se inician, se promueven, se... funcionan". ¿Tiene el dato la señora Directora General? No hace falta que lo diga. Se lo digo, simplemente, para que lo mire, pero no hace falta que lo diga.

Porque se han hecho auténticas barbaridades y, al final, esas barbaridades salen bastante baratas a los que las hacen. Y en muchos casos los expedientes no han podido culminarse, porque se han instruido mal o porque las personas que tenían que culminarlos, pues, no eran las adecuadas.

Y el problema no es que esto haya sucedido por un problema transitorio solamente de funcionamiento derivado de la no cobertura de la plaza (que, por cierto, la primera gestión para que se cubriera se inició tres días después de publicada en la prensa de Burgos la solicitud de esta comparecencia, o sea, que en ese sentido, pues, la solicitud de la comparecencia yo creo que sí que ha servido para algo). El problema es que en estos momentos en Burgos se están desarrollando obras que afectan a patrimonio arqueológico que ya está inventariado y la Junta no se ha enterado. Y yo vivo -como bien sabe el señor Garabito-, yo vivo en la barriada de Yagüe. Bueno, pues los accesos al polígono de Villalonquén, en una obra que en estos momentos está acometiendo el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León, afectan a zonas que están en el inventario. Es una carretera, y -que yo sepa, y procuro enterarme de las cosas- no hay actuación sobre ese problema. Pero de la misma manera que no ha habido actuación en dos o tres casos que le puedo comentar en Burgos, unos enterramientos cerca de la iglesia de San Esteban, el problema de los mosaicos del convento... vamos, del complejo de San Francisco de la Diputación Provincial, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo no quiero hacer aquí una relación de todas las tropelías que han sucedido en la provincia en los últimos años; simplemente, me gustaría indicarle que yo creo que, como no hagamos las cosas de otra manera, pues vamos a tener motivos sobrados para seguir quejándonos.

Y, en cuanto a los convenios con la Universidad, también me gustaría comentarle que el problema de desentendimiento es tan profundo que yo solicité esta comparecencia porque un grupo de estudiantes de la Universidad de Burgos se me quejó de que, por parte del Servicio Territorial de Cultura, no se les daban facilidades para el acceso a yacimientos. Y se me quejó en términos muy amplios. Y me consta que lo hicieron ante el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, porque es lo que yo les recomendé que hicieran. Yo les dije que yo iba a hacer lo que yo podía, que era -como Procurador en estas Cortes- intentar que el problema se solucionara, y luego les animé a que también acudieran a la Administración. Y esto sí que ya no es de recibo; o sea, ya que los estudiantes tengan problemas... esto ya me parece, simplemente, un problema... A veces influyen hasta cuestiones personales, y yo no quiero entrar en ese tipo de dinámicas, pero yo creo que esto hay que arreglarlo, y que hay que arreglarlo debidamente.

Y, por último, bueno, pues a mí me gustaría saber si las cosas van a seguir como están. Porque, de su intervención, lo más preocupante es que me parece que usted está convencida de que todo va bien. España va bien, el patrimonio arqueológico de Burgos va bien, y tal, y que no van a hacer nada nuevo. Me gustaría saber si esto es así. O sea, en cuanto al Seprona, yo sé que el Seprona les informa a ustedes cuando tiene conocimientos de atentados, porque los funcionarios del Seprona de la Guardia Civil son unos magníficos profesionales, están

extraordinariamente bien dirigidos y hacen mucho más de lo que cabría exigirles.

Pero, hombre, lleguen ustedes a un convenio de colaboración con ellos, porque ellos no tienen entre sus finalidades directas ésta, sí entre las finalidades colaterales. Sería interesante, por ejemplo, pues que, en función de los efectivos, la Junta de Castilla y León llegara a un acuerdo con el Seprona para asignar a cada grupo de guardias civiles unas zonas del territorio; o les facilitara el propio inventario arqueológico de la Junta, para que supieran qué es lo que tienen que vigilar. Porque cuando se comete un atentado y ellos se enteran, se lo comunican a ustedes, eso yo ya lo sé. Pero usted debería saber también que los funcionarios del Seprona no tienen conocimiento del inventario del patrimonio arqueológico; y que muchas veces se cometen atentados ante sus narices, que no pueden denunciar, porque, simplemente, no saben lo que es eso. Porque ellos no tienen por qué saber si en una cueva hay restos o no hay restos, o no tiene por qué saber si hay unas ignitas en un sitio o no las hay; porque no son profesionales de la paleontología ni de la arqueología, y no saben distinguir este tipo de restos. Entonces, si ustedes se lo comunican, pactan con ellos una ordenación regional y llegan a acuerdos puntuales, y les dicen: "ustedes lo que tienen que vigilar en esta zona es esto, esto y esto", pues se harán mejor las cosas.

Como ve usted, estoy intentando darla sugerencias –y yo con esto termino-. No entienda usted que ésta es una comparecencia que intenta ponerla a usted incómoda. Yo lo único que intento es que las cosas se hagan mejor, y no tener que volver a leer en la prensa, o a enterarme por denuncias de profesionales, o de investigadores, o de estudiantes, de este tipo de anomalías. Yo creo que entre todos, pues, podremos ayudar a que el patrimonio arqueológico tan importante de nuestra Comunidad esté mejor protegido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Tras lo oído por la Directora General, nos ratificamos en lo dicho anteriormente. Y siendo conscientes de que las competencias de la Junta son las que son, y que en materia arqueológica, además de estas competencias, pues hay otros dos parámetros que hemos de tener en cuenta, cuales son la propiedad de cada uno de esos yacimientos que estamos tratando (que, en cada caso, es la que es) y, por otra parte, también la financiación para las actuaciones que hay que llevar a cabo en cada uno de esos yacimientos arqueológicos.

Por lo tanto, entendemos que en cuanto a las competencias de la Junta, y después de lo que aquí hemos oído, y a la vista de lo que en la provincia de Burgos estamos experimentando, pues creemos que las cosas se están haciendo bien.

Se está haciendo una buena labor de investigación, se ha ratificado que esa investigación incluso se va a fomentar con la impartición de nuevos cursos que ahora mismo están en marcha, que van a formar a más personal para el trabajo de campo; y que el hecho de que la provincia de Burgos sea una provincia con abundante soporte de yacimientos arqueológicos está también ratificado con la actividad por el número de expedientes que desde la Junta se están tramitando. Y, por lo tanto, desde la Junta se están impulsando, se está fomentando ese apoyo a la explotación de esos yacimientos.

Creemos que en materia de protección se está haciendo, pues, lo que se debe estar haciendo. Nos ha apuntado la Directora General la colaboración que hay con Seprona, los convenios con la UBU (que, incluso, se va a seguir por esa línea de fomentar los mismos). Que se actúa siempre sometido a informes. La vigilancia que en algunos casos se está estableciendo. Y, como apunté anteriormente, que estamos de acuerdo, es que si en algunos casos se incumple la ley o se infringe la norma, pues es algo que supera las posibilidades, y lo que sería de llamar la atención es que la Junta no actuase; pero, ante esa infracción de la ley, la Junta abre los correspondientes expedientes, y se sanciona o no, según proceda. Por lo tanto, entendemos que la actuación también es adecuada.

Lo mismo que en materia de financiación, cuando la Junta actúa en colaboración con instituciones, con entidades, con empresas, con particulares para la puesta en valor de esos yacimientos.

Por tanto, en base a todas estas cosas, seguimos pensando que... que las cosas van bien y que, por lo tanto, constándonos también del conocimiento que en la Dirección General hay de las nuevas amenazas existentes, entre las que ya enumeró, pues, por ejemplo, los parques eólicos, pues animamos a seguir actuando en consonancia con esa materia y en una especial vigilancia en la materia de protección. Pero –repito- entendiendo que las cosas se están haciendo razonablemente bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, sí que me gustaría contestar de una manera genérica un poco a todas las cuestiones que ha planteado, incidiendo, quizá, en algunos puntos que creo que ya he expuesto.

Evidentemente –y en eso creo que compartimos la idea-, creo que es fundamental la actuación preventiva. Y en ese sentido estamos trabajando todo el tema de protección, toda nuestra labor en el campo de la protección; digamos, que en esa... dentro de esa protección legal, precisamente ahí tiene que tener una gran importancia esa prevención.

Prevención, ¿en qué sentido? Bueno, pues, en los casos en los que se ha visto ese riesgo, se ha dotado esa plaza de guardería que está a disposición del yacimiento. Esa colaboración con el Seprona a la que usted hacía referencia y que, precisamente, denotaba que había algunas carencias en cuanto al conocimiento que pudiera tener esta... este personal. Bueno, pues, en esto sí que es verdad que hemos iniciado ya y se han dado los primeros pasos y sí que se han tenido, pues, algunas... bueno, pues contactos con este personal a través de la elaboración de cursos; cursos a los que ha asistido, precisamente, el personal del Seprona de la Guardia Civil, en el que precisamente se les ha tratado de poner al día en estas cuestiones (se ha celebrado concretamente en las provincias de Segovia y de Zamora los dos más recientes).

Entonces, en ese sentido, la colaboración con el Seprona es absoluta, y estamos trabajando en la línea de que ellos tengan la máxima información posible para que, de alguna manera, junto al personal que tenemos en el yacimiento y el propio seguimiento que se hace también con el personal de las provincias, a través de la Comisión Territorial de Patrimonio y de todo nuestro cuerpo técnico, bueno, pues puedan complementar esa labor que, desde luego, es donde nosotros podemos incidir en la prevención.

Como decía antes, el que ocurra, pues un expolio, una intervención desordenada en un yacimiento y demás, es algo que ya escapa a lo que son nuestras... nuestras posibilidades, porque los medios para prevención se están tomando, pero la infracción de la ley pues siempre es algo que está posible, no solamente en el tema arqueológico, sino en todos los campos.

Yo creo que ahí lo importante es que, detectada esa situación –y los medios están para detectarla–, se pongan en marcha los mecanismos adecuados para que esto se corrija; y, en muchos casos, la propia sanción, la propia... el propio expediente disciplinario que la Junta de Castilla y León abre, conlleva no solamente una sanción económica –yo diría–, sino que también un compromiso de que aquello que ha ocurrido, esos daños que se han... bueno, pues puesto de referencia, se puedan corregir (que yo creo que es una actividad también... una actuación importante el corregir, precisamente, lo que se pueda haber causado daño y que sea reversible en el propio... en el propio yacimiento).

Al... se ha referido a bastantes casos concretos, no voy a entrar exhaustivamente en ninguno de ellos; pero, por ejemplo, pues, San Esteban me consta que se excavó. En muchos casos cuando la obra se realiza lo que hay es una labor previa de investigación y de documentación de lo que hay allí; es decir, el hecho de que exista un patrimonio arqueológico en el subsuelo, no significa siempre que eso no pueda ser objeto de una obra posterior, de una construcción, siempre y cuando la obra respete y se mantenga, bueno, pues lo que es la conservación de esos restos. Y lo que previamente se hace siempre –y se autoriza, además, desde nuestros propios

Servicios Centrales, desde la Dirección General– es autorizar un permiso de excavación y aprobar también, lógicamente, el proyecto de esa excavación, es decir, hasta dónde va a llegar, qué es lo que va a poner de manifiesto; y eso queda, por supuesto, siempre documentado y recogido y con un personal técnico que, a veces, se encarga a la persona de fuera que promueve esas obras, pero que siempre se supervisa por el personal de la Dirección General. Con lo cual yo creo que cerramos el círculo y, al final, hay obras pero, evidentemente, siempre con la salvaguarda de que ese patrimonio quede y preserve para generaciones... se preserve para generaciones futuras.

Respecto al tema que señalaba de nuevo en la Universidad de Burgos, yo misma le decía que desde la propia Consejería de Educación y Cultura se ha considerado de máximo interés la colaboración con la Universidad de Burgos, y que en este sentido se está trabajando, no solamente desde nuestro Departamento, desde la Dirección General de Patrimonio, sino también en coordinación con la propia Dirección General de Universidades, con el objeto de que a futuro pueda ser una realidad el que haya un departamento propiamente de arqueología –que ahora mismo no existe en la propia Universidad de Burgos–, y que éste sea un apoyo fundamental para todos los trabajos de campo que se vayan a realizar en esta provincia.

Las cuestiones concretas de acceso o posibilidades de acceso de personal, estudiantes de esta Universidad y problemas que hayan podido tener, me consta que, por lo que se refiere a los expedientes que nosotros iniciamos y que ponemos en marcha para contar con personal de apoyo a esas excavaciones, esto sale en vía... un concurso público, en tablones de anuncios que son públicos y a los que todo el mundo tiene la posibilidad de acceder con la simple... bueno, pues con el simple requisito de cumplir, lógicamente, unas condiciones y una serie de méritos académicos, experiencia o, en todo caso, de orientación profesional adonde van dirigidos los trabajos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, se abre un nuevo turno para que puedan hacer preguntas aquellos Procuradores, miembros de la Comisión, que lo deseen. Don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, muchas gracias también por sus explicaciones. Yo, es una pregunta que yo creo que tiene un cierto interés y que sería, bueno, pues razonable que los Procuradores pudiéramos conocer.

Desde el Ministerio de Cultura, desde la Administración Central, parece ser que se han dado los pasos necesarios –no sé si los convenientes; pero, desde luego, sí los necesarios– para que Atapuerca, todo su conjunto,

sea declarado Patrimonio de la Humanidad. Yo, me gustaría conocer si, en este campo y para estos fines, la Junta de Castilla y León ha dado también algunos pasos que puedan facilitar o apoyar esta idea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, señor Presidente. Bueno, precisar, quizá, que los pasos no se han dado desde el Ministerio de Educación y Cultura, sino que la iniciativa, en este caso, la toma la Comunidad Autónoma, que es quien propone al Comité... en este caso al Patrimonio... del Patrimonio Histórico de... General de la Nación, quien propone una serie de elementos que forman... que pasan a formar parte de esa lista indicativa que se lleva a la Unesco y que es donde se deciden las candidaturas que anualmente entran en... por parte de cada país.

Entonces, quiero decir que aquí lo que ha habido es una colaboración, a instancias de la propia Comunidad, que ha sido quien ha metido en esa lista indicativa el propio yacimiento de Atapuerca, y es lo que pone en marcha un poco el procedimiento para que esta candidatura se revise, primero, en Madrid y, después, se revise en el Comité de la Unesco y, a partir de ese momento, se decide su inclusión. Atapuerca en estos momentos está dentro de la lista de nominaciones de este año a candidatura Patrimonio de la Humanidad. Y la verdad es que los trámites, además, pues yo creo que en estos momentos son de las mejores... los mejores, es decir, tenemos las mejores expectativas para la resolución de este expediente.

Se presentó un dossier muy amplio ya hace varios meses, precisamente para la evaluación inicial de esta candidatura; expediente que se... que se formó, que se instruyó y que se complementó, en cuanto a toda la documentación que suponía, desde la propia Consejería de Educación y Cultura, en colaboración incluso con los Codirectores de las excavaciones, para que... bueno, pues tuviéramos un poco todo el compendio de información del yacimiento.

Esta primera evaluación ya se ha realizado, es decir, ha ido el Comité evaluador; se ha visto; la candidatura continúa su curso, sigue estando vigente; se ha pedido una documentación adicional (que fundamentalmente hacía referencia a un Plan de Gestión Turístico de la Sierra, y bueno, pues, a precisiones sobre lo que es la zona de protección de la propia sierra y el entorno de Atapuerca). Esta documentación se ha aportado ya, y estamos esperando la reunión del Comité evaluador -que va a tener lugar en el mes de noviembre-, para que, con arreglo a esas decisiones, la decisión final que tendrá que tomar el buró de la Unesco, pues sea en diciembre, que es cuando ya sabremos si definitivamente Atapuerca será nominada,

o sea, será nombrada ya en este caso Patrimonio de la Humanidad.

En estos momentos todas las referencias que tenemos son positivas. Atapuerca digamos que de alguna manera engloba las nuevas perspectivas que la Unesco tiene de cara a nuevos sitios para declarar Patrimonio de la Humanidad. Porque, de alguna manera, en donde sí que estamos teniendo ciertas pegadas y retenciones es en toda la parte -digamos- de patrimonio histórico, por el gran volumen de monumentos declarados, que sobre todo Castilla y León tiene en estos momentos, y a nivel mundial. Y se están dando prioridad a nivel de este... de este organismo a la declaración de otro tipo de... bueno, en este caso, pues de yacimientos o de zonas de especial interés, como puede ser el caso de Atapuerca, en el que su valor científico, el propio valor natural de la Sierra, pues está apoyando, precisamente, toda esta... toda esta candidatura.

Entonces, en ese sentido yo creo que todas las... todas las garantías, todas las referencias y todo el trabajo, desde luego, de la Junta de Castilla y León para apoyar este expediente como... como se está haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica? Renunciando al mismo, y no observando esta Presidencia que haya presente ningún otro Procurador que no fuera miembro de la Comisión, cerramos este punto del debate. Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día lo vamos a retirar, porque la Proposición No de Ley que presentábamos, o que debatíamos hoy, se refiere a las puertas de la iglesia de Santa María la Real.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, perdón, la ruego, señora Secretaria, que primero lea... que lea el punto, y luego haga las observaciones como persona que lo ha presentado, para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Muy bien. Gracias, señor Presidente, gracias. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a intervención urgente en las puertas de la iglesia de Santa María de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dieciocho de febrero de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Ahora sí es momento de que haga su desdoblamiento y ahora se convierta en la señora Procuradora doña Leonisa Ull. Tiene la palabra al respecto para que formule las sugerencias que quiera.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Decía -y sigo diciendo- que retiramos esta Proposición No de Ley porque la urgencia que consideramos hace tanto tiempo presentando Proposiciones No de Ley con respecto a la iglesia de Santa María la Real y a sus puertas, que era la urgencia, pues son urgentes hace dos años y medio o tres, pero nos hemos enterado por la prensa que la Junta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señora Ull. Ruego al fondo de la sala... retumba mucho, bajen el tono o se retiren un poquito más allá. Gracias. Puede continuar.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Pues por la prensa nos hemos enterado que hay una partida para acometer la rehabilitación de dichas puertas. Estaremos vigilantes y veremos cómo transcurre esa rehabilitación; porque la verdad es que están hechas polvo, que tienen muy difícil volver a ser las puertas que eran. Y nada más, nada más -señor Portavoz, no se ponga nervioso, que ya termino-. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Entiende esta Presidencia que ha procedido a retirar la Proposición No de Ley, con lo cual tendríamos que pasar al siguiente punto del Orden del Día.

De acuerdo con los Portavoces, y a petición del Procurador señor Granado, procedemos a hacer el cambio del tercer al cuarto punto del Orden del Día. De hecho, pido a la señora Secretaria proceda a leer el cuarto punto del Orden del Día, que pasará a ser el tercero.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día, que era el cuarto: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a modificación de la relación de puestos de trabajo para la dotación del Archivo General de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 45, el día uno de marzo de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias por la deferencia en el cambio del Orden del Día.

La Proposición tiene por objeto solucionar un problema que ya es antiguo en nuestra Comunidad Autónoma, y es el tratamiento de lo que la Ley de Archivos del año mil novecientos noventa y uno tenía que ser el Archivo General de la Comunidad de Castilla y León.

En el año mil novecientos ochenta y ocho, el entonces Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Cultura, don Javier León de la Riva, adquiere el Palacio del Licenciado Butrón para darle como destino el Archivo General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En aquel momento, en el año ochenta y ocho, se preveía que el Archivo estaría funcionando en el año noventa y uno.

Las obras no comenzaron hasta agosto de mil novecientos noventa y dos, en una primera fase; continúan en el año mil novecientos noventa y cuatro, vuelven a paralizarse por falta de presupuesto; y empieza la tercera fase el año mil novecientos noventa y siete. Se preveía la apertura del Archivo en mil novecientos noventa y nueve. Hoy estamos a finales del año dos mil, y lo que se ha producido -más bien al contrario- es, no la apertura del Archivo, tal como estaba anunciado, sino la carencia absoluta de personal en la Relación de Puestos de Trabajo de la Comunidad Autónoma para el Archivo de la Comunidad y una decisión de la Consejería de Educación y Cultura de destinar el Palacio del Licenciado Butrón para la Dirección General de Promoción Cultural y Patrimonio. Y, en este sentido, reduciendo lo que debían ser las dimensiones proyectadas del Archivo de la Comunidad de Castilla y León.

La situación en estos momentos es bastante deplorable. Se han producido en el último año continuas denuncias por parte de archiveros y de personal investigador sobre la situación del patrimonio documental de nuestra Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma, en estos momentos, no tiene -por razones que sería prolijo explicar, pero a las que puedo hacer referencia en una segunda intervención- archiveros dentro de los puestos de trabajo de la Sección de Archivos de la Dirección General que permitan la puesta en marcha del Archivo. Y el cúmulo de problemas ha sido de tal naturaleza que, el treinta y uno de mayo del año en curso, la Directora del Archivo de la Real Chancillería -que es la representante de los archiveros en el Consejo de Archivos de Castilla y León- dirigía una carta a la Directora General, a la señora Hernández Muñoz -que acaba de abandonarnos-, diciendo lo siguiente -y me parece que la carta es la mejor explicación de lo que es la propuesta del Grupo Socialista-:

"El pasado veinticuatro de febrero, fecha de la última reunión del Consejo, la Ilustrísima señora Directora General, que la presidió en calidad de Vicepresidente del mismo, dio su palabra de que en el mes de abril estaría aprobada la dotación de personal del Archivo General de Castilla y León, que los Vocales del Consejo conoceríamos por ella la nueva distribución de espacios del Palacio del Licenciado Butrón y que el Archivo General estaría funcionando antes de finalizar este año.

Pero no es sólo que nada de esto se ha producido, sino que ahora la prensa local airea el expolio de una documentación médica íntima y confidencial, sin que la mencionada Dirección General responda o explique esta situación.

¿Dónde está el Archivo Territorial de Valladolid? ¿Dónde el archivero responsable de salvaguardar desde que se produce una documentación reservada? ¿Dónde la Comisión Calificadora de Documentos para determinar su conservación o eliminación? ¿Es que las leyes relacionadas con los archivos no tienen que cumplirse? Podría hacer una lista interminable sobre temas de archivos que la Dirección General de Patrimonio no resuelve.

Siento muchísimo, como archivera de esta Región, el retroceso que está sufriendo el patrimonio documental de Castilla y León en estos últimos años; pero, al no atender nunca las sugerencias propuestas por los Vocales del Consejo, no puedo continuar formando parte del mismo".

Esto decía la Directora del Archivo de la Real Chancillería, que es la representante de la Asociación de Archiveros de Castilla y León en el Consejo de Archivos de la Comunidad Autónoma. A lo que la Directora General le contestaba, y sin entrar a responder a cada una de las cuestiones formuladas en su escrito:

"Sí debo recordarle que, si bien es cierto la demora en algunas de nuestras iniciativas, no hemos superado los plazos que nos marcamos. Y, para su información, le indico que, en estos momentos, se están adecuando los depósitos del Archivo General de acuerdo con las propuestas técnicas de la Sección de Archivos de esta misma Dirección General (Sección de Archivos que no dirige un archivero).

Siento que, con su decisión, no podamos contar con su colaboración en el Consejo de Archivos, aunque estoy convencida que, desde su responsabilidad y dedicación profesional, seguirá contribuyendo a la mejora de nuestro patrimonio documental.

Tampoco creo que los archiveros de nuestra Comunidad compartan su visión sobre las actuaciones en nuestro patrimonio documental".

La carta de la Directora General ha provocado que la Asociación de Archiveros de Castilla y León haya convocado una reunión de todos sus miembros a finales del mes en curso, en la que se va a votar una resolución de adhesión y de solidaridad con la Vocal de la Asociación de Archiveros en el Consejo de Archivos, que se va a producir, estimo -y no creo que con eso asuma ninguna profecía complicada-, se va a producir por práctica unanimidad.

En conclusión, ¿qué tenemos? Pues tenemos un edificio que ha tardado en rehabilitarse diez años, cuando debió hacerse en dos, por sucesivos retrasos presupuestarios, y que cuando ha visto culminada su rehabilitación, pues resulta que se ha encontrado con que el destino que se había proyectado para el mismo no es el destino que se le va a dar.

Tenemos un Archivo General de la Comunidad Autónoma que no funciona; una Sección de Archivos en la Dirección General que no dirige un archivero, porque,

por problemas de carácter corporativo entre diferentes cuerpos de la Administración, pues resulta que no tenemos archiveros, sólo tenemos una plaza de un coordinador de archivos que esté ocupada por un archivero, no tenemos archiveros al frente de las secciones de archivos de la Comunidad Autónoma.

Tenemos con que las plazas del Archivo no se cumplen. Tenemos con que los archiveros de la Comunidad Autónoma denuncian esta situación de nuestro patrimonio documental, que incluso renuncian a estar presentes en los órganos asesores de la Consejería, porque entienden que nuestro patrimonio documental está sufriendo un notable retroceso en su conservación en los últimos años. Y tenemos también la Comunidad Autónoma con mayor riqueza de patrimonio documental de toda España y, probablemente, de toda Europa. Y tenemos también litigios en materia de archivos.

Y yo diría que la mejor manera de defender lo nuestro no es sólo encabezar manifestaciones, sino intentar arreglar nuestra propia casa. Porque si queremos defender -como defendemos todos los miembros de estas Cortes- que nuestros archivos sigan en Castilla y León, sigan bien dotados y sigan funcionando adecuadamente, y que no se produzcan esos traslados que ninguno deseamos, lo primero que tenemos que justificar ante la opinión pública es que podemos proteger adecuadamente nuestro patrimonio documental. Y la Junta... -y no lo dice simplemente este Procurador de la Oposición, lo dicen los archiveros de Castilla y León- la Junta no lo está haciendo.

Por eso esta Proposición lo que pide es que el Palacio del Licenciado Butrón sea la sede el Archivo General de la Comunidad Autónoma, para lo cual fue rehabilitado, y no comparta en condiciones de exigüidad con la Dirección General de Patrimonio y los servicios administrativos de la Consejería esa ocupación, y que, de una vez por todas, pues se dote adecuadamente al equipo de personas en la Relación de Puestos de Trabajo que tienen que formar parte del Archivo General de Castilla y León, por parte de la propia Consejería. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? No siendo así, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Nuestro voto a ser a favor. No entendemos cómo, después de iniciarse el proyecto del Archivo de Castilla y León, después de tantos años y de tantos avatares políticos, con diferentes decretos, leyes, con palabras de Consejero que no se cumplen... pero no se cumplen por unos meses, incluso por un año, sino por años; al final, después, cuando parece ser que, después de catorce años desde que se inicia, vamos a conseguir tener el Archivo, se dedique ahora a otras funciones que

van a menguar el espacio que necesita el Archivo, y que, además, puede producir problemas de seguridad. No podemos entender el mal funcionamiento que ha tenido la Junta en este asunto.

Y, desde luego "gracias por su atención", vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, doña Daniela. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Vicepresidenta. Pues, para fijar la posición de este Grupo Parlamentario y comunicarle, señor PropONENTE, que votaremos a la primera cuestión que usted plantea a favor y, a la segunda, en contra.

¿Por qué a la primera a favor? Pues, sencillamente, porque sí que le digo "y aunque es una cuestión que se está haciendo ya": en estos momentos le comunico que se está elaborando la modificación de la RPT, y que estará aprobada, en principio, en diciembre. Con lo cual, va a ser en diciembre cuando se cumpla lo que usted solicita en su primer punto. No obstante, no hay ningún problema en estar de acuerdo, lógicamente, con lo que insta usted, que es a que se modifique en el plazo más breve posible la Relación de Puestos de Trabajo, a fin de dotar adecuadamente los medios humanos necesarios para el funcionamiento del Archivo de Castilla y León. Con lo cual estamos "le digo" de acuerdo; y le digo ya y le adelanto ya que a principios de diciembre, en principio, estará ya publicada la modificación de la RPT para dotar del personal humano que necesita el Archivo.

Sin embargo, no puedo estar de acuerdo... o puedo estar en desacuerdo con alguna de las cuestiones que usted plantea. Y, sobre todo, ya no sólo por la Propuesta de Resolución, sino por los antecedentes que figuran en su escrito, y que usted ha expuesto aquí.

Hay obviedades que usted plantea en su escrito. Yo no sé, en principio, si usted conocerá el Palacio después de las obras. Yo le digo que sí que lo conozco y... y, desde luego, pues, hay algunas cuestiones que contradicen lo que usted plantea aquí.

Dice usted en sus Antecedentes que se está estudiando la modificación del destino otorgado en su día al Palacio del Licenciado Butrón; yo digo que esto es falso. Dice usted también que, con la finalidad de que se reciba en su seno los Servicios Centrales del Área de Cultura de la Consejería; también le digo que eso es falso. Dice usted que una parte minúscula del Palacio del Licenciado Butrón quedaría como sede del Archivo; eso también es falso. Y que también una dotación de medios personales, igualmente minúscula, serviría para la puesta en funcionamiento del órgano; también es falso.

Y le digo... y, en consonancia con esto, usted, después, en su Propuesta de Resolución nos dice: "Que se mantenga el destino". ¡Hombre!, es imposible no mantener el destino. El Palacio del Licenciado Butrón tiene dos partes: una parte administrativa, constituida por despachos, y una parte que se constituye como tal en el Archivo, en *stricto sensu*. ¿Qué significa esto? Pues que ni en los archivos, ni en la parte destinada a archivos, que son raíles "cinco kilómetros de raíles", donde se guardan o donde se prevé que se acumulen los archivos, puede figurar ningún despacho. Por lo tanto, no se puede cambiar su destino. E, igualmente, en el resto del edificio, edificio destinado "le digo" a servicios administrativos, en el cual es imposible utilizarlo para archivos, por unas cuestiones técnicas de... tampoco soy experto en estas cuestiones, pero unas cuestiones técnicas de espacio, de temperatura, de composición de los techos, de los suelos... Es decir, es imposible la acumulación de archivos fuera del espacio reservado.

Con lo cual, no se va a tocar y no se puede tocar, y es imposible que, voluntaria o involuntariamente, se cambie la estructura que en estos momentos... y con la cual fue constituido o fue establecido el Archivo General de Castilla y León.

"La ubicación de otros servicios..." "que nos habla usted también" "...buscando otras soluciones para la ubicación de otros servicios que deban trasladarse". En estos momentos, en el Palacio, y a falta... y a la espera de que se apruebe la modificación de la RPT, están funcionando o están trabajando en la parte administrativa "no en la parte de archivo, en la parte administrativa" dos Servicios: el Servicio de Archivos y el Servicio de Protección. Los dos tienen relación directísima con el funcionamiento del Archivo de Castilla y León, con el Archivo que se encuentra en el Palacio del Licenciado Butrón. El primero de ellos, el Servicio de Archivos, se encarga o se está encargando ya de la organización y gestión de lo que va a ser el Archivo General de Castilla y León. Y el segundo, el segundo, el Servicio de Protección, que tiene unas funciones más normativas que las propias de organización y gestión que tiene el Servicio de Archivos, se está encargando de la ordenación de la Red de Archivos... Lógicamente, el Archivo General de Castilla y León requiere, y además por mandato del Decreto 221/1994, requiere una coordinación con los archivos provinciales, ya sean... no sólo de documentación general, sino también documentación... documentación administrativa "perdón", sino también documentación histórica. Con lo cual, esa ordenación de la Red de Archivos de Castilla y León es la que está elaborando el Servicio de Protección.

E, igualmente, se está regulando o se está procediendo a la regulación del régimen de los archivos, y su función primordial radica en dar apoyo, dar la cobertura para la consolidación del Archivo. E, igualmente, el régimen de coordinación con los distintos archivos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y le digo, éstos no ocupan ningún archivo, son trabajadores adscritos a la Dirección General de Patrimonio que están realizando una función que, directamente, tiene influencia en el Archivo General de Castilla y León. El Archivo General de Castilla y León no es un depósito en sí mismo, es, además de un depósito donde lógicamente habrán de estar los legajos históricos y administrativos más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, pero también es una sede administrativa, en la cual se trata, o se va a tratar, y se está tratando ya, de coordinar todo el régimen de archivos de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no hay nadie, no hay nadie que ahora mismo en ese Palacio que no tenga relación con el Archivo General de Castilla y León o las funciones que están adscritas, según repito, ese Decreto 221/1994, las funciones que ha de tener el Archivo General de Castilla y León.

Dice usted también que se están reduciendo espacios. Yo le digo que no se reducen espacios. Le repito y le invito, además, a que vaya y a que visite el Palacio del Licenciado Butrón. Ahora mismo, y estando todos los Servicios ahí, sobra muchísimo espacio; es decir, cuando se modifique la RPT, cuando entre nuevo personal, todavía seguirá sobrando espacio. Porque, repito, no es espacio que se destine a archivos, es espacio que se dedica a administración, a administración y servicios. Problema distinto será, y a lo mejor algún día lo tratamos, el hecho de que los cinco kilómetros pueda que en su día no quepa todo, eso puede ocurrir, eso puede ocurrir. Pero en cuanto el espacio dedicado a personal humano y recursos distintos a los documentales, descuide que sobra mucho espacio.

Y, con respecto a las últimas cuestiones que usted ha planteado, con respecto a las quejas de los archiveros, yo le digo... y, vamos, sin entrar a valorar la opinión que pueda tener la Asociación, yo desde luego respeto, respeto, por supuesto, pero sí le digo que no tenga nadie ningún miedo, aquí no se trata de repartirse despachos; aquí se trata simplemente de que, efectivamente, se va a hacer la modificación de la RPT; de que, lógicamente, cuando se modifique, entrarán a trabajar quien tenga que trabajar; y, desde luego, todos, todos, y no sólo haciendo la función de depósito, harán que el Proyecto del Archivo General de Castilla y León se ponga en funcionamiento con toda la cobertura y con todas las finalidades que se persiguen, que no sólo "repito" son de acumulación de documentos, sino mucho más allá: de crear, y creo que esto es lo más importante, una red, una verdadera red de archivos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, le repito: votaremos a favor de la primera (solicitándole, por supuesto, que si lo estima, votación por separado); votaremos a favor a la primera, y votaremos en contra de la segunda cuestión que se plantea. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer el voto a favor de la Propuesta de la Procuradora de la Unión del Pueblo Leonés.

Por una cuestión de estilo no voy a plantear objeción ninguna a que se voten los dos puntos de la Proposición por separado, aunque estoy tentado de hacerlo. Porque, claro, si usted me dice, además, que lo primero ya se está haciendo, pues la Proposición carecería de sentido. Aunque también es verdad que, como se lleva haciendo diez años, pues a lo mejor ahora que lo dicen las Cortes se hace de una vez. Y, entonces, pues ya tenemos modificada la Relación de Puestos de Trabajo.

Y, luego usted, claro, ha dicho que es falso una serie de cosas. Mire, usted a mí no me conoce "y se lo digo con toda franqueza", porque es usted un Procurador de esta Legislatura. Pues, yo me puedo equivocar, pero yo intentar engañar a Sus Señorías... en primer lugar, no podría, si quisiera, porque ustedes tienen mucha más información que yo; pero, en segundo lugar, tampoco tengo ninguna pretensión en ese sentido. Y los que me conocen mejor se lo podrán confirmar a Su Señoría. Pero es que, además, claro, usted viene con la información que le ha facilitado la Consejería y me dice que es falso lo que yo digo y se queda tan ancho.

Le voy a leer lo que dicen todos los Vocales del Consejo de Archivos, todos "no una, todos", en la reunión de febrero del dos mil, en la que se discute este tema en el Consejo de Archivos de la Comunidad Autónoma:

Soledad Arribas dice textualmente: "quiero que conste mi voto en contra si el Palacio del Licenciado Butrón sirve a otro fin distinto que para el Archivo General de la Comunidad, que es el destino para el que ha sido reconstruido, ni siquiera provisional o temporalmente, nada. Mi voto a favor para que se acondicione y se dote para Archivo General de la Comunidad".

Carlos Travesí dice que "es un error hacer de esta instalación una instalación de oficinas administrativas".

Carmen Fernández Cuervo alega que "sólo podría admitirse si el Servicio fuera de Archivos".

Ruiz Asencio opina que "es una lástima que se diluya el Archivo General entre servicios administrativos".

Floriano Ballesteros, el Archivero de la Diputación Provincial de Burgos, se une a la opinión de todos sus compañeros.

¿Me quiere usted decir, señor Procurador, que entiende que todos los miembros del Consejo de Archivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León son unos

falsarios? Porque ellos, que conocen el tema con mucha más profundidad que usted y yo, están diciendo esto. Yo lo que he hecho ha sido ponerles mi voz a sus opiniones, y no he dicho nada que no dijeran ellos.

Porque claro, dice usted: "es que el proyecto, usted no conoce el Palacio"; conozco el Palacio y conozco el proyecto. Y el proyecto se elaboró para que eso fuera Archivo General de la Comunidad Autónoma y estuvieran los funcionarios que trabajaran en el Archivo General de la Comunidad Autónoma. Y el proyecto ha sido modificado. Y se han introducido modificaciones de obra y se han introducido tabiques para hacer despachos que no existían, para evitar que salas de trabajo de archiveros... y mire, yo, profesionalmente, soy licenciado en Historia y algo conozco del trabajo en archivos, y sus opiniones sobre el espacio que necesita el trabajo de archivos, permítame que se lo diga, son ligeramente precipitadas, ¿eh? Se han modificado las salas de trabajo de archivos para hacer despachos.

Y si usted no conoce el proyecto y no conoce lo que se ha hecho en el Palacio, pues coja y léase el proyecto, y descubrirá que lo que yo digo es cierto.

Porque, además, usted dice medias verdades, porque dice: "hombre, se ha llevado el Servicio de Archivos". No. Déle usted el nombre completo, el Servicio se llama "Archivos, Bibliotecas y Museos". Y en un Servicio de doce personas, hay una persona que lleva Archivos. Y eso ha ocupado una planta del Palacio. Y el servicio de Protección ha ocupado otra planta del Palacio. Y lo que eran tres plantas para archivo, incluida la planta de Archivo General, se ha convertido en una planta de Archivo General y para el equipo del Archivo; es decir, una planta para el almacenamiento de documentos, en la que va a tener que trabajar también el equipo del archivo. Y en esas condiciones los archiveros no pueden trabajar. Y por eso todos se quejan. Todos. Es que no hay ninguno.

La Directora General lo que dijo en esta reunión del Consejo de Archivos -y el acta es un acta elaborado por el Jefe del Servicio de la Consejería correspondiente, o sea que es un acta que, de verdad, no tiene ningún interés en hacer sangre de la Junta de Castilla y León, elaborada por un funcionario de la Junta-, la Directora General lo que dice es que pide un voto de confianza de su gestión y que el Consejo tiene que dárselo, pues los Vocales del Consejo sólo queremos lo mejor para los archivos de la Comunidad y profesionalmente estamos en la misma línea de los que se preocupan y procuran mejorar los archivos.

Eso es lo que dijo. No dijo que lo que decían los archiveros fuera falso. Eso lo dice usted. Si estuviera aquí la Directora General no se había atrevido a decirlo, hombre. Pero lo dice usted porque no entiende el tema ni lo conoce.

Es que, de verdad, coja, léase usted el proyecto. Mire usted cómo está el Palacio. Pregunte por qué se han hecho

obras que no estaban contempladas en el proyecto. Pregunte... hable usted con algún archivero de la Comunidad Autónoma, alguno de estos archiveros es militante de su partido, alguno de los que decían estas falsedades es militante del Partido Popular, hable usted con ellos, hable usted con ellos. Y cuando encuentre usted un archivero en esta Comunidad Autónoma que está de acuerdo en que es falso lo que yo digo y que tiene usted razón, entonces, a lo mejor, nos podemos entender.

En conclusión, señores Procuradores, en esta Comunidad Autónoma va a funcionar fatal el Archivo General de la Comunidad Autónoma porque la Junta de Castilla y León no planificó adecuadamente la recepción de las transferencias en materia de Educación, se quedó sin sitio en el Monasterio de Prado, llevó a los funcionarios que no cabían en el Monasterio de Prado al Archivo -con lo cual ahora el que no cabe es el archivo-, y tendrá que llevar los del Archivo a otro sitio. Y, de oca a oca, tiro por me toca, a lo mejor en el año dos mil cien -si siguen ustedes gobernando esta Comunidad Autónoma- el Archivo pues funciona adecuadamente.

Y lamento muchísimo, lamento muchísimo que ustedes se traguen, de verdad, todas las explicaciones de la Consejería sin buscar otras fuentes de información. Porque, si buscaran otras fuentes de información, no estarían ustedes poniendo voz a cosas que ni el propio Consejero, ni la propia Directora General se atreverían a decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granado. Cerrado el debate procedemos a votación, y lo haremos por puntos separados, tal como se ha producido.

Por lo tanto, votos afirmativos... ¡Ah!, ¿se puede aprobar por asentimiento el punto número uno? Queda aprobado por asentimiento.

Vamos a proceder a votar el punto número dos de la Propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Propuesta, del segundo punto de la Propuesta: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazado el segundo punto de la Propuesta de Resolución.

Pasamos al anterior tercer punto del Orden del Día, ahora cuarto, y ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 207, presentada por los Procuradores doña Rosario Velasco García, don Antonio Canedo Aller, doña Carmen Espeso Herrero y don Antonio Losa Torres, relativa a creación de un Servicio Comarcal de Educación y Cultura para El Bierzo, ubicado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y cinco, de uno de marzo de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Ésta es una Proposición No de Ley presentada en febrero, y que pretende ser oportuna; oportuna en la medida que en estos momentos, y una vez que hemos recibido las transferencias educativas, es necesario la ordenación de los servicios educativos en nuestra Comunidad.

Y, como digo en los Antecedentes, es histórica la reivindicación de una Subdirección Provincial de Educación en El Bierzo por todos los colectivos sociales (sindicatos, asociaciones de padres, asociaciones de vecinos, y grupos políticos).

Por eso nosotros, hacemos una Propuesta de Resolución: "Que la Comunidad... la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León inste a la Junta de Castilla y León a crear un Servicio Comarcal de Educación y Cultura para El Bierzo, ubicado en Ponferrada, dotado de los necesarios recursos materiales y humanos que permiten una gestión educativa más cercana a los ciudadanos, para poder realizar desde ahí programación de necesidades, seguimiento y evaluación de los programas educativos de gestión de personal, etcétera. Esto redundará, sin duda, en beneficio de los ciudadanos de El Bierzo como usuarios educativos, como padres o como profesionales del sistema".

En este sentido, nosotros queremos decir que es un tema muy consensuado por todas las fuerzas políticas y sociales de El Bierzo; pero, además, yo decía que era "operativo y oportuno" porque en estos momentos, en estos momentos de ordenación de la Consejería de Educación, hay que tener en cuenta una serie de circunstancias, y es que la provincia de León es la provincia más grande de la Comunidad, que tiene un montón de recursos docentes, que hay un montón de profesionales de la educación y de alumnos, y que, desde luego, es una provincia que entre una esquina y otra de la provincia hay unos doscientos kilómetros, con lo que parece que la organización de la educación en el ámbito de esta provincia ha de distribuirse de una forma más adecuada.

Ya hay antecedentes, es una provincia que tiene dos Distritos de Inspección, uno para León y otro para El Bierzo y Lacia. Hubo una época en que los Inspectores de Educación se ubicaban directamente en El Bierzo y, desde ahí, prestaban atención a los municipios de El Bierzo y Lacia. Posteriormente hubo un afán centralizador nuevamente, y son los Inspectores desde León donde se desplazan a toda la provincia.

Nos parece que esta Proposición está de acorde a las necesidades, de acuerdo a las necesidades de nuestra Comunidad; y, en ningún caso, hacemos restrictiva esta Proposición, conocemos las circunstancias de la provin-

cia de León, pero nos parece que, a la hora de establecer la ordenación educativa en el ámbito de nuestra Comunidad, habría que replantearse un esquema descentralizador y un esquema muchísimo más operativo. Porque, en estos momentos, también ustedes habrán vivido los problemas que suponen las transferencias educativas en estos momentos, el Director Provincial de Educación en el ámbito de muchas provincias tiene mayores competencias, supuestas o teóricas, de personal y de actividades que el propio Delegado Territorial de la Junta; y esto supondrá un esfuerzo de catalogación de puestos de trabajo, un esfuerzo de organización dentro del esquema educativo de la Comunidad. Y que, desde luego, nosotros planteamos aquí a debate el tema y hacemos ya una propuesta concreta en el ámbito de nuestra Comarca, porque entendemos que es fácil y que es muy aceptable para ustedes poder votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Velasco. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Natividad Cordero

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Siento, Señoría, no poderle aprobar esta Proposición No de Ley; y le voy a justificar por qué.

Conocemos... Sus Señorías me van a entender perfectamente y lo van a aprobar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, se ruega silencio.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Y si me dejan hablar, les voy a justificar por qué el voto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señora Cordero. Un momento. Por favor, ruego silencio para que pueda continuar.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Les voy a justificar el por qué el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular.

Conocemos la reivindicación antigua —no sé si histórica, Señoría— de solicitar un Servicio específico de Educación y Cultura para El Bierzo. Y digo antigua porque antes de asumir las competencias en Enseñanza No Universitaria esta Comunidad Autónoma, y con un Gobierno Central distinto al actual del Partido Popular, se solicitó este Servicio, y se contestó con el silencio, o fue denegado. Y digo que fue denegado, o no se ha dado curso a sus peticiones porque no tenemos conocimiento de ningún plan o planteamiento o estudio serio y de peso que pudiera, en este caso, llevar a la Comunidad Autónoma a estudiar la peculiaridad de esta propuesta. Y considero que ese silencio y denegación es coherente y lógico, y le explico.

Mire, la Ley del veintisiete de diciembre del año noventa y nueve, de Medidas Económicas, Fiscales y

Administrativas, prevé, en su Disposición Transitoria Primera, mantener la estructura y las competencias de las Direcciones Provinciales de Educación hasta que se dicten las normas propias de la Comunidad Autónoma. En este momento, la Consejería de Educación y Cultura está trabajando en el desarrollo de la estructura y competencias de las Direcciones Provinciales; pero debo añadirle, que dentro de estos estudios, no se tiene previsto establecer en El Bierzo un órgano... no se tiene previsto establecer en El Bierzo un órgano de las características similares al que usted propone.

Quiero entender que la denominación que usted aplica en los Antecedentes y en la Propuesta de Resolución tienen los mismos fines y objetivos. Es decir, en los Antecedentes habla de una Subdirección Provincial de Educación en El Bierzo, y en la Propuesta de Resolución solicita un Servicio Comarcal de Educación y Cultura, creo que con los mismos fines y objetivos, aunque la denominación sea distinta.

Por otro lado, entendemos igualmente que en el ámbito educativo, las necesidades de proximidad -que habla usted en los Antecedentes, en la Propuesta de Resolución-, de eficacia y de mejora del servicio están plenamente garantizados. Y mire, en este caso, los colegios, los colegios y los IES -los Institutos de Enseñanza Secundaria- son los que prestan los servicios docentes al alumnado; y los Consejos Escolares y las Direcciones de los Centros quienes atienden y tramitan, si es necesario, las necesidades y las demandas de los ciudadanos.

Por otro lado, se cuenta en su Comarca con los Centros de Profesores -antiguos CEP; hoy, CPR, Centros de Profesores y Recursos-, que atienden tanto las distintas demandas de formación en las especialidades específicas, puntuales, como los cursos de formación para cubrir los créditos necesarios que la Ley exige, tanto para completar sexenios, etcétera, etcétera.

Para terminar esta primera intervención, todos sabemos -y usted lo ha dicho muy bien- la peculiaridad de Castilla y León en el aspecto geográfico. Señor Procurador, me alegro un montón que usted a la señora Procuradora le oriente, pero... Creo que yo me mantendré perfectamente, y va a saber... intervenir en el turno de dúplica cómo es... cómo es necesario.

(Risas. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Cordero, límitese a su intervención...

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Bien. Es que no me estaba escuchando, no me estaba escuchando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...y que puedan hacer unos comentarios entre los compañeros es habitual en esta Cámara y no tiene por qué meterse en ello.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Yo quiero decir que la dispersión geográfica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: ...la dispersión geográfica, la extensión y la ruralidad requieren un esfuerzo importantísimo en el tema educativo. Y sí le tengo que añadir que se está haciendo, concretamente con la Comarca de El Bierzo; donde consideramos que en estos momentos, en estos momentos, en el presente, tienen todos los servicios cubiertos, tanto formativos como de inspección como educativos. En esta primera intervención, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. ¿Desean los Proponentes consumir un turno de réplica? ¿Quiere usar un turno? Pues, en nombre de los Proponentes, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Disculpe, señor Presidente, pero es que estaba todavía obnubilada por la intervención; estaba pensando a ver qué... con todo el cariño y respeto. Pero estaba pensando qué es lo que me estaba contestando. Es decir, ¿qué va a decir usted cuando esto se apruebe, por ejemplo? Me dice: "es que...".

Yo dije y empecé diciendo: entendemos que esta Propuesta es operativa porque descentraliza la gestión, y oportuna. Oportuna, ¿por qué? Porque están ustedes trabajando necesariamente en la ordenación. Y entonces usted me contesta: "estamos trabajando, pero no se contempla". Es decir, si están trabajando, entendemos que están trabajando todavía y que esta Propuesta pretende ser eso mismo, una propuesta para la reflexión y para ayudar a esa ordenación territorial.

Por otra parte, usted me ha comentado que cuando hay algún problema los centros se dirigen a los CES, a los Centros de Recursos, a la Inspección... Mire usted, la verdad es que no sé dónde me ha dicho que se dirigen; pero yo sí le puedo decir una cosa: los centros en estos momentos tienen problemas. Y es verdad que muchas veces... y ahora no saben a quién dirigirse, si a la Inspección Educativa, si a la Dirección Provincial o a la Dirección Territorial en su provincia o en la Comunidad; porque se está llevando a cabo un proceso de desconcierto tal y de centralización nuevamente, que hasta los profesores de los Institutos de Enseñanza Secundaria y de Primaria, sus permisos tienen que venir casi a Valladolid. Entonces, ese desconcierto tal que se está provocando, desde luego, puede ser provisional, pero no ha de ser definitivo; porque, si no, muy mal nos va a ir en la... en la educación en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, mire, le voy a dar muchos datos. Usted habla de leyes; todas las leyes, toda la legislación educativa permita permite que este proceso se lleve. De hecho, le voy a leer, la LOGSE, en su Título IV, Artículo 58.5,

dice lo siguiente: "Con objeto de obtener la máxima rentabilidad de los recursos de organización territorial de las administraciones educativas, podrá configurarse en unidades de ámbito inferior a la provincia para la coordinación de los distintos programas y servicios de apoyo a las actividades educativas". La Ley lo indica y lo dice.

Y, desde luego, es operativo también porque estamos diciendo que en estos momentos, en nuestra provincia, ya hay dos Distritos de Inspección. Y cuando se solicitó la creación de la Subdirección Provincial de Educación en el ámbito territorial de El Bierzo... (Y quiero aclarar una cuestión, por si genera dudas a Sus Señorías: no estamos pidiendo competencias educativas para la Comarca de El Bierzo; estamos pidiendo, ¿eh?, que quede claro, estamos pidiendo una descentralización, ¿eh?) Entonces, cuando... cuando se reivindicaba la Subdirección Provincial, es que entendíamos que era muchísimo más operativo. Y, de hecho, se generaron recursos humanos y materiales -ubicados en estos momentos en los bajos del Instituto de Enseñanza Secundaria de Mendaña, y... al lado del centro de recursos-, y ahí hay una dotación de recursos materiales y humanos. Lo que pasa... Incluso se convocaron plazas para la Inspección con destino en Ponferrada. Lo que pasa es que ese proceso se frenó. Y lo que se pretendía en ese momento era generar el procedimiento para, finalmente, ampliar esa descentralización educativa.

De todos modos, de todos modos, lo que... lo que a mí me parece es que no tienen claro qué es lo que pasa en la Comunidad, no tienen claro cuáles son los problemas de nuestra Comunidad Autónoma y, desde luego, los problemas en el ámbito de una Comarca como El Bierzo, que es la única comarca que en estos momentos está reconocida en nuestra legislación y en nuestro Estatuto.

Entonces, a mí me parece que deberían ser un poquito honestos de vez en cuando y, ante las propuestas que hacemos desde el Grupo Socialista, estar un poco receptivos. Porque también le digo que los propios... los propios responsables políticos del Partido Popular en el ámbito de nuestra Comarca, de nuestras visitas, es un tema que cuando nosotros lo hemos planteado ellos "se han sumado al carro" -dicho así, en plan popular-, y, realmente, no están pidiendo sólo la Subdirección de Educación, sino están pidiendo otro tipo de subdirecciones.

Entonces, ustedes tienen un doble lenguaje. Yo no sé por qué extraña razón les está dando tanto miedo, tanto miedo el votar a favor las proposiciones de nuestro Grupo.

Entonces, a mí me parece que... que bueno, que... que tendrán que justificarse ustedes frente a la población, y dar respuesta también a las necesidades y a las demandas de nuestra población; pero, desde luego, no mentirles, y ser honestos con sus propuestas y con lo que realmente luego defienden aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Velasco. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Me parece y me da la sensación que no me ha entendido, y que si hubiera estudiado el organigrama de la Dirección Provincial comprendería lo que esta Procuradora está transmitiendo.

Llevo muchos años en la docencia, muchos -quizás demasiados-, pero, en este momento, considero que... Todo es mejorable, Señoría, todo es mejorable, pero considero que los servicios que está prestando en este caso la Delegación Provincial de Educación a la Comarca de El Bierzo son suficientes.

Mire, le he dicho que la Consejería de Educación y Cultura está trabajando en el desarrollo de la estructura y de las competencias futuras de las Direcciones Provinciales de Educación. Pero es que, además, estamos hablando de un órgano -es decir, una unidad orgánica- con rango de Servicio; esto exigiría no sólo una Orden de la Consejería de Cultura, sino una Orden de la Consejería de Cultura con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. En este momento puedo decirles que no está en proyecto -en este momento presente, le dije en la primera intervención, ahora-, en proyecto, el ampliar el Servicio que usted solicita.

Entendemos, y tenemos que estar todas las personas de acuerdo -y en esta Comisión hay muchos docentes- que en el Sistema Educativo... el Sistema Educativo ha de ser operativo, eficaz y resolutivo, es decir, que resuelva las dudas y los problemas que surjan en la comunidad educativa y en la sociedad. Y todo ello estamos plenamente convencidos que está cubierto en El Bierzo.

Pero, fíjese, usted me dijo que me iba a dar datos. No me contestó por qué esta decisión no se tomó ya en el año noventa y tres -me gustaría saberlo-, porque hubo movimientos y, efectivamente, las APA, los sindicatos, los partidos políticos así lo solicitaron, y no hubo contestación. Yo he estado investigando y no hemos tenido... no hay ningún planteamiento serio que avale esta... esta cuestión. Pero, vamos, no vamos a hablar de lo anterior, sino del presente y del futuro. Usted me dijo que me iba a dar datos, y le voy a dar datos muchísimo más concretos.

Y yo le pediría que la provincia de León, que efectivamente es la más extensa, con unos problemas geográficos de ruralidad importante, que pensara en la montaña alta, que pensara en la tierra de campos, que pensara en las comarcas de Astorga, que pensara en la comarca de La Bañeza. Y le voy a decir por qué está mal informada, Señoría: hay un Servicio de Inspección, concretamente en El Bierzo, en Ponferrada, con cuatro Inspectores fijos en Ponferrada, más otros tres... -le rogaría que se pusiera en contacto con la Dirección Provincial de Educación,

porque está mal informada-, más otros tres inspectores de apoyo que desde la... desde la capital de León se trasladan a Ponferrada. Consta también en... vamos, en la Dirección Provincial con un Servicio de Registro de Entrada en la unidad administrativa, que atiende toda la zona, y usted sabe que con los medios tecnológicos actuales eso es rapidísimo; cualquier demanda o solicitud se tramita... vamos, en segundos.

No solamente el Registro General de Entrada y el Servicio de Inspección -fijo y los que se trasladan, Inspectores que se trasladan de León-, sino también consta con un grupo de equipos psicopedagógicos, como es normal, como es normal, con cuatro Inspectores fijos residentes en Ponferrada más tres de León que apoyan a ese equipo psicopedagógico. Hay otro equipo en Villablino, otro en Fabero, otro en Bembibre.

Sigo puntualmente diciéndole los servicios que tiene Ponferrada, porque es lógico, porque sí lo tiene la Comarca de El Bierzo y otras comarcas de la provincia de León no lo tienen. Es obligación transmitirle esto a Sus Señorías, los que no conocen sobre todo la provincia de León. Tiene... consta de unos centros de adultos -lógico- que atienden las necesidades que demanda la zona; existe otro centro de adultos en Villablino y otro en Bembibre con tres profesores.

Si hablamos de los CPR -y aquí quiero incidir mucho; CPR en plural, y aquí quiero incidir mucho-, el Centro de Profesores y Recursos de Ponferrada este año en el organigrama se ha ampliado con tres profesores. No solamente el Centro de Recursos y Profesores de Ponferrada, sino que existe otro centro, otro CPR en Bembibre con tres asesores, con tres asesores. Señoría, existían siete CPR en la provincia, siete; se han reducido a cuatro. ¿Sabe cuáles son los que se han reducido? Villablino, Cistierna y otro centro que había en Bembibre... No, perdón, entonces lo he cambiado por Villablino; tienen dos. ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué quiere decir esto? Que en la provincia de León hay cuatro CPR, cuatro Centros de Profesores: dos en la Comarca de El Bierzo, uno... Señoría, estoy hablando... yo estoy contestándole a la... a la Procuradora Proponente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, Señoría. Y vaya además acabando, porque...

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Voy acabando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...se la acaba el plazo. Y, hombre, sí ruego a los demás que se abstengan de hacer gestos y distraer la intervención, que siempre es desagradable, como ustedes mismos saben.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Estoy diciendo que existen cuatro en la provincia de León, cuatro: dos Centros de Profesores en la Comarca de El Bierzo, uno en la capital y otro en

Astorga. Señoría, me gustaría que usted estudiara la organigrama de la Dirección Provincial para que vea que esto es cierto y constatable.

Desde luego, yo le tengo que decir que es lógica... lo que usted propone es lógico; pero nosotros tenemos el derecho de aclararle, y le hemos dado datos concretos.

Por todo ello, no nos parece procedente, desde luego, "segregar" -entre comillas-, "segregar" -entre comillas- de la zona de León a Ponferrada, donde se encuentra en la capital la sede provincial de Educación; pero, a la vez, están descentralizados todos los servicios específicos que le he estado enumerando anteriormente, y que están ubicados en la zona y en la Comarca de El Bierzo.

Podríamos seguir añadiendo un montón de datos, pero el señor Presidente -que es muy estricto en el cumplimiento de los tiempos- no me va a dejar hablar... hablar más. Por lo tanto, yo creo que ha quedado suficientemente claro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Sí, soy estricto. Por eso todos tienen que hacer el esfuerzo de ir a lo que verdaderamente les interesa, en vez de hacer disquisiciones. Tiene la palabra, para cerrar el... perdón, para fijar posiciones... -ya acabamos distrayéndonos- sí, para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, una vez más, quizás porque es el primer... la primera Legislatura, me queda asombrada. Es decir, en el noventa y tres es el PP el que se lo pide al PSOE, que está en el Gobierno Central, esta descentralización. Ellos no son consecuentes, ¡pues dígame el PP!, que lo pidió y ahora, que en está en su mano, no lo hace. La Comarca de El Bierzo... y, además, no tiene previsto hacerlo. O sea, es que esto es un juego que yo creo que, menos atender a la ciudadanía, atendemos a cualquier cosa. No es lógico que lo pidan unos, lo nieguen otros; lo pidan los otros y lo nieguen los unos. O sea, no lo entiendo. Desde luego que vamos a votar a favor.

La provincia de León, señora Cordero -y con todo el cariño como leonesa y vecina, y vecina, y vecina-, es, efectivamente, muy diferente al resto de la Comunidad. Usted reconoce la dispersión; usted no quiere hacer un agravio comparativo con La Bañeza, porque La Bañeza está a cuarenta kilómetros de León, Astorga exactamente lo mismo, y no tienen nada que ver con ciertas zonas, no ya le digo Ponferrada, no le digo ya Ponferrada, le digo sobre todo las zonas de montaña. ¡Cómo puede decir que está bien atendida! ¿Tan bien atendida como el inicio curso, que seguimos sin profesores y sin rutas? ¿Igual de bien atendidas, señora Cordero?

Yo no sé cómo están. Igual que lo de los CPR que usted ha saltado, que no tiene nada que ver con la centralización. Es que no tiene nada que ver. Por eso le contesto. No tiene nada que ver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, por favor. Por favor, señora Fernández. Yo ruego que haga usted su intervención...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Ya sabe que soy breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...que no le contesten desde el otro lado.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...ya sabe que soy breve, pero hoy es que... ¿sabe? Ya sabe, cuando se trata de León, pues ya sabe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, pero vamos, que el debate le tiene encomendada su dirección esta Presidencia, y no que entre ustedes se estén cruzando, cuando...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No, vamos a ver, pero me duele, me duelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Venga. Por favor, vaya usted a su turno.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Entonces, vamos a votar a favor porque, además, hay una comunidad educativa con ciento ochenta y dos centros docentes, creemos que lo suficientemente... con suficientemente envergadura como para que tenga esta descentralización, que en ningún caso tendría ningún punto negativo para el resto, ni de la provincia ni de la Comunidad.

Sería facilitarle la vida al alumno, al padre del alumno y al profesorado; sería acercar de una vez algo a los administrados, que, en teoría, era lo que pretendían la creación de las Autonomías, que, desde luego, para nada; o sea, aumenta la burocracia, aumenta el desconcierto; y con un agravante: que cuando tenemos que pedir, o reclamar o hablar con alguien, nos pasan de uno a otro, porque nadie sabe cuál es su competencia, ni en Educación ni en otras, pero estamos en Educación.

Parece ser que es un problema insalvable el que tengan que ponerse de acuerdo dos Consejerías. ¿Tan mala es la relación? Yo es que no veo el inconveniente por ningún lado. Miren, ustedes... yo no sé, no me tocó vivir lo contrario, pero es que parece que con tal de llevarse la contraria... o sea, lo que piden, niegan otros; lo que niegan... Bueno, no lo entiendo.

Mire usted, si ustedes lo pidieron, será porque lo vieron necesario. Si estos señores lo piden, es porque lo ven necesario.

Y efectivamente que hay un doble juego -¡hombre que hay un doble juego!-: no he visto votar en ningún Ayuntamiento de León... -bueno, en alguno sí, pero, bueno, teniendo en cuenta quien estaba; bien-, en el Ayuntamiento de León o en el Ayuntamiento de El Bierzo, por ejemplo, no he visto un voto en contra a nada

que beneficie a la provincia, ni uno. Pero luego llegan aquí, y lo tiran. ¡No lo entiendo! Creo que la ideología de un partido, la postura de un partido será siempre la misma, supongo yo, deben ser consecuentes. Y no pueden quedar bien de cara a la prensa y a la ciudadanía en un lado para venir aquí y tirarlo.

León, en este caso la provincia de El Bierzo, creo que necesita esa descentralización; que no va a perjudicar a nadie, va a beneficiar a El Bierzo, y sobre todo a las aldeas de El Bierzo, y no a perjudicar a nadie. No entiendo la postura. Muchas gracias. Mi voto a favor; y, si vale por cinco, por cinco. Gracias.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, Señora. Vale sólo por uno, como usted bien sabe. Tiene la palabra doña Rosario Velasco para cerrar el debate.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias a la Procuradora de UPL. Porque yo creo que sí, que a veces hay que mojarse, ¿no?, y mojarse de una forma clara con estos temas tan importantes, como es los temas políticos de la descentralización en nuestra Comunidad.

Yo me permito recordarles, Señoría, que en El Bierzo no sé si son ustedes conscientes de que pueden tener un nuevo Treviño. Y la presión popular... -no, es así- y la presión popular les obligó a reconocer ustedes problemas en Miranda de Ebro; y en el Bierzo la presión popular les va a obligar a reconocer que si ustedes aprobaron una Ley de Comarcas, si hicieron de El Bierzo una comarca, van a tener que, de una vez por todas, políticamente entender lo que eso significa. Eso por una parte.

Por otra parte, voy con todo respeto a intentar responderle a las preguntas que usted me hacía.

En primer lugar dice: "¿por qué ustedes no lo hicieron en el año noventa y tres?". Yo ya le estaba explicando que ya se dieron pasos para ese proceso, pero en aquel momento ustedes estaban muy ocupados y no nos dejaron tampoco preocuparnos de esto, porque nos tenían muy ocupados en otras cosas de la vida política general y nos ponían tremendas pegas para avanzar en determinados proyectos en nuestro país. Eso por una parte.

Por otra parte, quería decirle que, respecto a la ordenación educativa y a los centros de recursos, profesores y demás, no era el tema que nos traía aquí. No obstante, también tengo esos datos, porque, si bien no soy docente, sí que me suelo documentar cuando traigo aquí una Proposición No de Ley.

Y sí aclararle una cosa: mire usted, el Centro de Recursos hay uno en El Bierzo, que es el de Ponferrada; el de Bembibre se cerró; y el que usted decía de Astorga, si quieren, pues también les incorporamos a la Comarca de El Bierzo. Yo supongo que haya sido un error, pero

el de Astorga no entra dentro de la organización de El Bierzo.

Con respecto a los centros de apoyo, realmente, es lógico, es lógico... lo dijo usted en su intervención. Pero, bueno, tampoco le doy mayor importancia.

Respecto a las dotaciones, sí que quiero hacer referencia a una cuestión. Claro que hay centros de adultos, claro que hay escuelas hogares, claro que hay centros de orientación. ¿Cómo no los va a haber? Mire usted, estamos hablando de una comunidad educativa con veinticinco mil alumnos; estamos hablando de unos recursos públicos en Educación Infantil y Primaria de novecientos cincuenta y cinco centros públicos y ciento sesenta privados; en Educación Secundaria, cuatrocientos noventa centros públicos y cincuenta y cinco privados; y, en otros, treinta y cuatro. Un total de mil cuatrocientos setenta y nueve centros públicos, doscientos quince privados; y ya le digo una comunidad educativa de veinticinco mil alumnos.

Si nosotros nos referimos al número de profesores, también podemos tener datos. Estamos hablando de una comunidad de profesorado de medias, no universitario, muy importante.

Pero es que, además, no sé si usted recuerda que en El Bierzo existe un Campus Universitario. La ordenación, la ordenación educativa en estos momentos en el área de El Bierzo ha de ser adecuada a las necesidades

que tiene la población, a los recursos disponibles. Y, desde luego, será un error si por parte del Partido Popular no se tiene esto en cuenta.

No obstante, yo le quiero decir una cosa que me preocupa: usted, que vive muy cercana a nuestra Comarca y sabe los problemas que estamos teniendo con el Presidente de la Diputación, le recuerdo, le recuerdo que su línea de actuación ha sido muy parecida a la del Presidente de la Diputación, que recientemente ha solicitado de una forma pública que se elimine la Comarca de El Bierzo. Desde luego, eso no lo van a permitir los bercianos. Pero, si ustedes no lo dicen y lo hacen de hecho, y, desde luego, no profundizan en este tema, realmente, sí que les auguro que van a tener un Treviño. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Velasco. Concluido el debate, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: catorce. A favor de la Proposición No de Ley: cinco. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.)